

**El auge de la ultraderecha  
populista y xenófoba  
europea en relación con  
los delitos de odio y el  
impacto de Alternativa  
para Alemania en Europa**

***-Trabajo de Fin de Máster-***

**Autor/a: Nayara Maldonado Solís**

**Tutor/a: David Bondia García**

**Fecha de entrega: 19 de abril de 2019**

## ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Marco teórico.....	3
2.1 Populismo.....	3
2.2 Discurso del odio.....	4
2.3 Fascismo, Post-fascismo y Nacionalismo.....	5
2.4 Euroescepticismo, Eurofobia y euro-crítico.....	5
3. La problemática.....	6
4. Las causas de la nueva tendencia extremista de ultraderecha: análisis del caso europeo.....	7
4.1 La crisis económica y financiera global que acabó con el estado del bienestar.....	7
4.2 La crisis de la globalización y de las democracias liberales en Europa.....	8
4.3 La crisis de los refugiados y el terrorismo yihadista.....	9
5. El auge del discurso del odio en torno a la inmigración.....	11
5.1 El discurso antinmigración como medio para acrecentar el odio.....	11
5.2 Los delitos de odio: análisis europeo comparativo.....	12
6. Post-fascismos y Nacionalismos 2.0.....	15
6.1 ¿Regeneración cíclica de la historia?.....	15
6.2 ¿En qué medida se encuentran todos ellos interconectados?.....	17
7. El Renacimiento Europeo del populismo, euroescepticismo y radicalismo en el siglo XXI18	
7.1 Los nuevos populismos euroescépticos y (de extrema derecha). ¿Cómo desmontarlos?.....	18
7.2 Las diferentes actuaciones llevadas a cabo desde las instituciones europeas y desde el Consejo de Europa en torno al discurso y delitos de odio. ¿Dónde están los límites de la libertad de expresión?.....	23
8. La extrema derecha en Alemania: Alternative Für Deutschland.....	26
8.1 Auge de Alternative für Deutschland. Análisis del voto en los Länders alemanes.....	26
8.2 Los delitos de odio en Alemania. Las nuevas reformas del legislador alemán.....	29
9. Los grupos populistas dentro del Parlamento Europeo. ¿Qué se prevé en las próximas elecciones europeas? ¿Supone un peligro para Europa que AfD cuente con representación en el Parlamento Europeo?.....	31
10. Consideraciones finales.....	34
11. Bibliografía.....	36

## **ABREVIATURAS**

### **A**

AfD: Alternativa para Alemania

### **C**

CDU: Unión Demócrata Cristiana

CEDH: Carta Europea de Derechos Fundamentales

CETA: Acuerdo Económico y Comercial Global

CSU: Unión Social Cristiana

### **E**

EFDD: Europa de la Libertad y de la Democracia Directa

ENF: Europa de las Naciones y la Libertad

EUROPOL: Oficina Europea de Policía

### **F**

FRA: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

FRONTEX: Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

### **G**

GCRE: Conservadores y Reformistas Europeos

### **T**

TEDH: Tribunal Europeo de Derechos Humanos

### **U**

UE: Unión Europea

UKIP: Partido por la Independencia de Reino Unido

## 1. Introducción

Desde hace algunos años venimos presenciando el resurgimiento de dos fenómenos vividos por generaciones anteriores. Gestados en los albores de la segunda guerra mundial y desde entonces latentes, esperaban el momento adecuado para volver a la esfera pública dentro del contexto globalizado e interdependiente en que nos encontramos<sup>1</sup>. Hablamos de los nuevos populismos, nacionalismos, e incluso en algunos casos, de nuevos fascismos, tendencias, que comparten con sus anteriores versiones la esencia en que radica su éxito<sup>2</sup>. No obstante, aunque muchos recordemos las consecuencias de aquellos, (véase, el Holocausto), pocos somos quienes nos centramos en encontrar los porqués de éstos, y eso nos lleva, una vez más a olvidar nuestra historia y, por ende, a repetirla. Por eso, si tenemos en cuenta la situación global actual, vemos que no es casualidad que vengan tomando fuerza estos movimientos de propiedades similares.

Del contexto actual podemos extraer diversas cuestiones, por un lado, la parte occidental del planeta ha sufrido durante casi más de diez años, una crisis económica global que ha sumido a los grandes estados desarrollados en la actual *crisis social* que vive la democracia. Sin ir más lejos, encontramos a diferentes actores como, por ejemplo, Estados Unidos, abanderando el movimiento anti-globalización y el patriotismo bajo el mando de un presidente populista cuyo lema, *Make America Great Again*, resume en pocas palabras su política, o el caso de Rusia, aún bajo la presidencia de Vladimir Putin, que poco a poco está convirtiéndose cada vez un poco más en una democracia de los llamados *valores tradicionales*<sup>3</sup>.

El continente europeo, y en concreto, la Unión Europea, no se ha quedado atrás y vive hoy en día una situación especialmente complicada, al encontrarse frente a un periodo de fragmentación, desigualdad y oposición entre sus estados miembros, en ausencia de grandes personalidades que encabezen el proyecto europeo, que recuperen la confianza de sus ciudadanos que durante los años de la crisis financiera y de refugiados cayó en picado hasta máximos negativos históricos, frente unos claros líderes extremistas y euroescépticos que gobiernan actualmente algunos de los países del este, como es el caso de Polonia, en que encontramos al partido “Ley y Justicia”, o el caso húngaro representado por Viktor Orbán como cabeza visible de estos movimientos.

Por otro lado, en los países asiáticos y latinoamericanos, también se ven reflejadas estas nuevas tendencias, que no han hecho sino afianzarse y ser más visibles a los ojos de la comunidad internacional como, por ejemplo, en Venezuela, la crisis humanitaria actual ha dejado entrever la realidad populista y autoritaria del antiguo régimen chavista a través de la figura del actual presidente Nicolás Maduro. Otro ejemplo sería China, presidida

---

\* Todas las páginas web de referencia han sido consultadas por última vez el 17 de abril de 2019.

<sup>1</sup> La globalización es un fenómeno político, tecnológico y cultural, además de económico que trata de una serie compleja de procesos. Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, 1ª edición, Taurus, 2000.

<sup>2</sup> Estos movimientos recurren de forma usual a la demagogia a través de la banalización de la democracia, la recurrencia al sentimiento patriótico y a la centralización de sus discursos en temas sensibles al electorado como la inmigración, terrorismo o el progreso económico. Perrineau, Pascual, “La extrema derecha en Europa y el malestar democrático”. *Anuario IEMed del Mediterráneo*, 2011, pp.187-190.

<sup>3</sup> Estos valores tradicionales rechazan la cultura ilustrada que es reflejada en la libertad de los individuos y la democracia como máximos valores que defender. MAYOS, Gonçal, *La ilustración*, Barcelona, edición 2007, UOC, pp. 11-18.

por Xi Jinping, líder más autoritario y menos respetable con los derechos humanos, como figura que encabeza y ensalza la nación china.

Más cercano a occidente, encontramos Turquía, país gobernado por el populista líder Tayyip Erdogan, que ganó las elecciones enfocando su discurso hacia las comunidades rurales turcas prometiéndoles una reforma constitucional, que afianzó aún más el apoyo popular.

A estos fenómenos que como hemos visto son internacionales, debemos añadirle la aparición del llamado *Hate Speech o discurso del odio* que ha salido a la luz de la mano de éstos y ha provocado la polarización de las diferentes sociedades, provocando graves enfrentamientos entre comunidades y el rechazo directo hacia alguna de ellas<sup>4</sup>. Del mismo modo, ha suscitado entre los académicos de la rama jurídica un tenso debate en torno a los límites de la libertad de expresión, dibujando una fina y a veces confusa delimitación entre aquellas opiniones u actos que pueden ser considerados como delitos de odio.

Para abordar este asunto, no solo los tribunales nacionales han tenido que ir pronunciándose al respecto caso por caso, formando jurisprudencia, sino que, además, ha sido en último lugar, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), quien ha tenido la última palabra en casos tan controvertidos como el de *Savva Terentyev c. Rusia*<sup>5</sup>, sino que además ha tenido que ser el legislador quien a través de las reformas de los diferentes códigos penales a nivel europeo, ponga un límite jurídico a este discurso del odio<sup>6</sup>.

A nivel global, vemos que la tendencia sufre repuntes de actividad y popularidad, en aquellos momentos en que como ahora, nos encontramos frente a una situación económica y social frágil en muchos estados desarrollados. Por ejemplo, a nivel norteamericano, aunque fue creado en el siglo XIX, el *Ku Klux Klan (KKK)*, de origen estadounidense, sigue existiendo, aunque de forma aislada en algunos puntos del territorio y ha vuelto a tomar protagonismo en los últimos años ya que son muchos ciudadanos de zonas rurales que han sufrido las consecuencias económicas de la crisis, los que compran el discurso de esta organización que se basa en el racismo, la homofobia o el anticomunismo, entre otras cosas. Al otro lado del Atlántico, en Europa, aunque ha habido proliferación de partidos políticos xenófobos, eurófobos y *anti-establishment*, aún podemos decir que no hay una organización política o civil como tal dispuesta a erradicar de forma violenta a todos aquellos que no piensan, actúan o son como ellos. No obstante, sí, tenemos un precedente, los nazis, quienes, como grupo de referencia, hicieron suyo

---

<sup>4</sup> En Europa hay un creciente rechazo e intolerancia hacia la judía. Planas, C. (14 de febrero de 2019). El antisemitismo crece en Francia y Alemania. *El periódico de Aragón* Recuperado de: [https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/antisemitismo-crece-francia-alemania\\_1342873.html](https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/antisemitismo-crece-francia-alemania_1342873.html)

<sup>5</sup> En este caso se condena a pena privativa de libertad a un bloguero por unas declaraciones contra las fuerzas de seguridad rusas, no obstante, este tribunal introduce la necesidad de un riesgo real e inminente para el sujeto atacado tomado de la jurisprudencia americana como hecho relevante y determinante para la existencia de ese delito u apología al odio, que como concluye el Tribunal no se da finalmente. Este caso ha sido finalmente resuelto por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en septiembre de 2018.- Voorhoof, D. (9 de octubre de 2018) *Savva Terentyev v. Russia: criminal conviction for inciting hatred against the police violated a blogger's freedom of expression. Strasbourg Observers*. Recuperado de: <https://strasbourgobservers.com/2018/10/09/savva-terentyev-v-russia-criminal-conviction-for-inciting-hatred-against-the-police-violated-a-bloggers-freedom-of-expression/>

<sup>6</sup> En los últimos años se ha podido ver como la mayoría de países europeos, bien han reformado o endurecido las penas que castiga la incitación al odio por motivos raciales, religiosos etc.

ese discurso del odio y lo llevaron a su máxima expresión en la erradicación de los judíos del continente europeo.

Actualmente, no podemos afirmar que esto esté sucediendo de nuevo, pero sí que deberían sonarnos todas las alarmas cuando la culminación de este nuevo discurso populista la podemos encontrar y seguir muy de cerca, pues es a mi parecer, es el *Brexit* la mayor y más inestable, confusa y lamentable expresión palpable de este discurso.

## 2. Marco teórico

Antes de proceder al desarrollo de los siguientes epígrafes realizaremos la conceptualización y contextualización de determinados conceptos fundamentales que nos servirán como guía y base para poder entender e interconectar todos los diferentes fenómenos que veremos a continuación.

### 2.1 Populismo

Históricamente, aunque solemos datar el populismo de finales del siglo XIX, y comienzo del XX, cuando en Estados Unidos y Rusia surgieron unos determinados movimientos políticos<sup>7</sup>, fue mucho antes, en la antigua Grecia cuando surgió el mismo por un grupo de personas que aprovecharon la recién nacida democracia y sus debilidades para persuadir al *populus*, es decir, al pueblo, que son quienes tenían los derechos civiles y políticos atribuidos. No obstante, y dejando de lado una parte de la historia, este término no fue de gran relevancia hasta el período de entreguerras cuando el populismo alcanzó su máximo esplendor en el continente europeo.

Por eso, creo que es conveniente partir de la definición de *populismo* que da Cas Mudde<sup>8</sup>, que describe como “Una ideología que considera que la sociedad se divide, en dos grupos, “la gente pura” y la élite corrupta; y que argumenta que la política debería ser una expresión de la voluntad générale (voluntad general) de la gente”<sup>9</sup>. Aunque encuentro esta definición acertada, remarcaría por encima de todo, que esta ideología no está impregnada en la misma profundidad con la que podría estarlo otra, sino que más bien podría considerarse una ideología acerca de la manera u forma en que se expresan esas ideas, o discurso vacío y exagerado, a través del término extremismo, que La Real Academia Española, define como “tendencia a adoptar ideas extremas, especialmente en política”, es solamente entonces, conectando estos términos que podemos dilucidar la estrecha relación entre populismo y extremismo.

Vemos que hay ciertos elementos populistas que hoy adquieren con ese discurso, tintes extremos (tantos de derecha como de izquierdas), así como la figura de un líder al que adular pues creen que traerá el cambio, la aparición de un discurso que remarca los

---

<sup>7</sup> En Estados Unidos se creó el *People's Party* como reacción al empobrecimiento de la población rural por la industrialización del país. Por otro lado, en Rusia, se creó el partido *Narodnik* que defendía ciertas formas de vida en comunas, es decir, buscaba una mayor participación política de la población. García Jurado, Roberto. “Las raíces del populismo. Los movimientos populistas del siglo XIX en Rusia y Estados Unidos”. *Argumentos*, México, 2010, vol. 23, núm. 63, pp. 267-288. ISSN 0187-5795. Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952010000200011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000200011&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>8</sup> Mudde, Cas. “The populist zeitgeist”, *Government and opposition* vol. 39, 2004, p. 543.

<sup>9</sup> *Ídem*. Con esto pretende explicar *Mudde* que el populismo se asienta sobre una base en que juega un doble rol de uso tanto por partidos de derecha como de izquierda en la medida en que identifica a una parte de la población como aquella pura del país mientras que los inmigrantes son considerados extranjeros y, además también va contra aquellos que son la élite, es decir, se muestran contrarios al establishment.

problemas actuales y los enfoca de manera extremista, así como el uso del término pueblo para combatir a las élites y enemigos del pueblo.

Con todas estas características, el populismo se volvió a dar de forma estratégica en los años noventa con el inicio de la crisis institucional de las democracias liberales.

Hoy en día, en el contexto actual y a nivel europeo, el populismo está íntimamente conectado con los partidos extremistas, euroescépticos y xenófobos que buscan la debilitación de la Unión Europea y de su política de integración ya sean pro u *anti-establishment*, así como luchando desde dentro del sistema o fuera del mismo<sup>10</sup>.

## 2.2 Discurso del odio

En segundo lugar, al hablar del discurso del odio o “*Hate Speech*”, tomaremos como referencias, por un lado, la definición académica que da el politólogo Bhikhu Pareek<sup>11</sup>, que describe este discurso como “aquel que se dirige contra un grupo determinado de personas (musulmanes, inmigrantes, homosexuales...) a los que se asignan rasgos denigratorios que persiguen el rechazo social de lo que es percibido como una amenaza a la identidad propia” y por otro, a nivel institucional, la dada por el Consejo de Europa, que en 1997, estableció en su Recomendación nº 97 (20), la siguiente definición: “cualquier forma de expresión que propague, incite, promueva o justifique el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluyendo la manifestada mediante un nacionalismo agresivo, la discriminación y hostilidad contra las minorías e inmigrantes”.

Históricamente, el discurso se ha fundamentado en motivos raciales y religiosos que encuentran su origen en la historia imperialista y colonialista europea, en la que de forma constante se hacen alusiones denigratorias a otras razas, que podemos encontrar en el uso habitual de expresiones, como, por ejemplo, “Trabajar como un negro”, u expresiones como “Machupichu” para referirse a una persona proveniente de América Latina.

Jurídicamente, si analizamos el mismo, vemos, que nos lleva directamente dentro del ámbito internacional, si tenemos en cuenta que el delito de odio se enmarca dentro de una faceta de la libertad de expresión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en que el preámbulo adoptado por Naciones Unidas “reconoce la inherente dignidad e igualdad de derechos para todos los seres humanos basados en libertad, justicia y paz en el mundo” y el artículo 19 del mismo reconoce la libertad de expresión y opinión de cada individuo<sup>12</sup>. Así pues, podemos afirmar que no existe en principio ninguna limitación sobre ese principio y, por tanto, prepondera esa libertad por encima de la restricción. No obstante, este enfoque cambia a partir de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas núm. 68/127 “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”<sup>13</sup>, aprobada por consenso en 2013.

---

<sup>10</sup> Ejemplos de este tipo de partidos son la Agrupación Nacional (Hasta 2018, Frente Nacional Francés) o el Partido por la Independencia de Reino Unido (UKIP).

<sup>11</sup> Parekh, B. “Rethinking Multiculturalism: Cultural Diversity and Political Theory”. *Ethnicities*, vol. 1, 2001, pp. 109–115.

<sup>12</sup> Este precepto también podemos encontrarlo limitado dentro del artículo 20.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, que reza: “toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”.

<sup>13</sup> En esta resolución se reconoce la necesidad de dar un enfoque global para la represión jurídica de toda apología del odio nacional, racial o religiosa que constituya una incitación a la discriminación o a la violencia. Asamblea General de Naciones Unidas. Resolución del 18 de diciembre de 2013. Disponible en: <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9816.pdf>>

A nivel europeo, encontramos la Carta Europea de Derechos Fundamentales (CEDH) que reconoce que la Unión se sustenta bajo los valores universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

Por otra parte, contamos con las diferentes legislaciones nacionales que protegen ese derecho a la libertad de expresión teniendo en cuenta el principio fundamental de no discriminación, y por tanto de igualdad. No obstante y a pesar de la expresa regulación, tanto los sistemas jurídicos nacionales como el TEDH, debaten, hoy en día, acerca de los límites legítimos sobre los cuales se funda esa libertad de expresión<sup>14</sup>.

### **2.3 Fascismo, Post-fascismo y Nacionalismo**

Marx & Engels decían en “*El Manifiesto Comunista*” que un fantasma (el del comunismo) recorría Europa. Hoy en día, ese fantasma es el nacionalismo, y dentro de sus variantes, el nacional-populismo. En concreto, esta ideología toma una visión romántica, que apela a los sentimientos nacionalistas del pueblo como modo de manipular la realidad situacional tanto externa como interna de la nación. Además, también se caracteriza por ser una ideología ultranacionalista, que se niega a debatir las cuestiones verdaderamente importantes en la sociedad y que rechaza la pluralidad democrática de lo que ellos consideran las “élites”.

Íntimamente relacionados en términos ideológicos, encontramos el *Fascismo*, que según Zevv Sternhell<sup>15</sup> era una “proyección hacia el futuro anunciando una revolución nacional que rejuvenecería a las democracias del viejo continente”, es decir, se aludía a una utopía regeneracionista. Por consiguiente, la definición de post-fascismo,<sup>16</sup> guarda mínimamente los reductos de su esencia, pero añade en su resurgimiento post crisis económica una serie de características que lo diferencian. Por ejemplo, este post-fascismo pretende convencer al pueblo de una forma conservadora y reaccionaria de que su protesta será útil para combatir a las élites a la vez que se comprometen a salvaguardar el orden social, económico y moral establecido<sup>17</sup>.

### **2.4 Euroescepticismo, Eurofobia y euro-crítico**

Afirma Vivien A. Schmidt<sup>18</sup> que el sistema político europeo es un sistema de “*policies without politics*”, es decir, un sistema en el cual se producen muchas normas sin debate político previo entendido en la manera tradicional de hacer política a nivel nacional y en consecuencia, a nivel nacional sucede todo lo contrario, que *Schmidt* denomina “*politics without policies*”, y es que, se debaten de forma continua propuestas que se encuentran limitadas por las competencias europeas.

Esta realidad visible en las Cortes de los estados miembros no ha hecho sino acrecentar en tiempos de crisis la imagen de burócratas alejados y desconectados de la realidad de los principales mandatarios en la Unión Europea. Como consecuencia, en los últimos años, han aparecido los denominados euroescépticos que apoyan el euroescepticismo.

---

<sup>14</sup>Este tema será posteriormente analizado de forma conjunta a las acciones llevadas a cabo por las instituciones europeas para combatir el discurso y, por ende, los delitos de odio.

<sup>15</sup> STERNHELL, Zevv, *La droite révolutionnaire, 1885-1914 (les origines françaises du fascisme)*, París, 1997.

<sup>16</sup> Esta definición fue introducida por primera vez por el historiador Enzo Traverso.

<sup>17</sup> Rodríguez Jimenez, Jose Luis. “De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo)”. En: *Historia actual Online* [pdf] España, núm. 6, 2006. pp. 87-99. ISSN: 1696-2060. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2188052.pdf>>

<sup>18</sup>Schmidt, Vivien A, Democracy and Legitimacy in the European Union Revisited: Input, Output and ‘Throughput’, *Political Studies* vol.61, 2013, pp 2-22.

Aleks Szczerbiak y Paul Taggart<sup>19</sup> lo describen como el “conjunto de actitudes políticas contrarias o escépticas en relación con el proceso de construcción europea” en que se puede diferenciar entre el “*hard-euroescepticism*”, es decir, aquel contrario a la existencia de la Unión Europea y el “*soft-euroescepticism*”, que no muestra signos visibles de oposición a la existencia y pertenencia a la Unión Europea, pero que rechaza todo incremento de competencias y legitimidad por parte de ésta última.

Por otra parte, el término eurofobia, no indica que sea crítico (como sería a mi parecer ser euro-crítico, es decir, estar en contra de la actual forma de gobernanza), sino que está en contra de cualquier tipo de cooperación con la Unión Europea y es defensor del principio de soberanía nacional y de los movimientos anti-globalización.

### 3. La problemática

Una vez hemos visto todos estos conceptos procederemos en primer lugar a ver las causas del auge de la extrema derecha e izquierda en el continente europeo.

Cabe decir que nos centraremos más en la existencia de los partidos de extrema derecha, pues aun existiendo los partidos extremistas de izquierdas como *Syriza*<sup>20</sup> en Grecia, la verdadera problemática actual que se cierne sobre el ámbito europeo se encuentra esencialmente en los partidos extremistas y populistas de derechas. Después, expondremos de forma comparativa el aumento de agresiones relacionadas con delitos de odio, centrando el análisis a nivel europeo. Además, veremos los nuevos nacionalismos y post-fascismos, así como la estrecha relación que guardan todos estos fenómenos de tendencia globalizada.

Posteriormente, focalizándonos en el ámbito europeo, ya que se aproximan las más importantes elecciones europeas, veremos cómo estas tendencias están creciendo por toda Europa de una manera exponencial, y más concretamente como lo está haciendo en un país Alemania, que cuenta con serios antecedentes en este tipo de movimientos y que además, ha sido el país que más flujo de refugiados e inmigrantes económicos, como por ejemplo, de población española, ha acogido durante las diferentes crisis que han sucedido al continente Europeo en la última década.

En este punto, una vez tenemos los principales conceptos y epígrafes enmarcados, contextualizados y determinados, procederemos a hablar de la problemática y posibles perspectivas de futuro de la misma. Por tanto, para poder dar una respuesta lo suficientemente argumentada, a lo largo de este texto iremos analizando cada uno de los puntos de acuerdo a datos, noticias, hechos tanto internacionales como nacionales, que nos ayudarán a dar respuesta a las siguientes cuestiones.

En concreto, es relevante que nos preguntemos el nivel de arraigo en que se encuentra el nuevo discurso populista en las sociedades democráticas occidentales, y concretamente, en Alemania como estado predecesor del fascismo, a través del análisis y comparativa de los diferentes delitos y votos a extremistas, entre otros. Además, deberemos afirmar o negar si se han normalizado los delitos de odio en los estados miembros de la Unión Europea.

---

<sup>19</sup> SZCZERBIAK, A. y TAGGART, P, *Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Euroescepticism*, Oxford University Press, vol.2, 2008.

<sup>20</sup> *Coalición de la Izquierda Radical*, conocido como Syriza fue creado en 2012 como tal y empezó a formar parte del gobierno griego a partir de las elecciones de 2015.

No obstante, la cuestión clave gira en torno a cómo podría afectar esta oleada de populismo de cara a las próximas elecciones europeas dentro de la misma Unión, poniendo en riesgo los valores sobre los que se fundó la misma y el proyecto europeo en sí <sup>21</sup>.

#### **4. Las causas de la nueva tendencia extremista de ultraderecha: análisis del caso europeo**

En este epígrafe nos centraremos en analizar y desarrollar las diferentes causas que han provocado el auge de la extrema derecha y de los populismos, y examinaremos más de cerca las causas de este en el continente europeo.

##### **4.1 La crisis económica y financiera global que acabó con el estado del bienestar**

Es indudable que la crisis económica global ha sido causa del auge de estos partidos extremistas y así lo expusieron los expertos en materia sobre esta área antes de indagar y publicar nuevas teorías y estudios más profundos acerca de ello. Por ejemplo, la autora Helena Castellà en ‘L’extrema dreta, un fenomen europeu’ se muestra partidaria de una creencia mucho más profunda proveniente de razones culturales y de organización de partidos como causas explicativas de este auge.

No obstante, aunque estoy de acuerdo con ella, podría decir que difiero en pensar que estas teorías son más acertadas para explicar el auge de la extrema derecha que aquellas que solo toman explicaciones económicas, ya que, desde mi punto de vista, es esta crisis la causa principal del resurgimiento de estos nuevos extremismos. Si hacemos una retrospectiva hacia 2008<sup>22</sup>, cuando estalló la crisis, pocos imaginábamos que habrían de pasar más de diez años para ver señales de recuperación económica en los principales países desarrollados.

Cabe recordar que fue el grupo del G-20<sup>23</sup>, quien decidió orientar de forma general y conjunta la política ‘mundial’ de austeridad. Tal es así, que, si nos enfocamos directamente en el viejo continente europeo, durante todos esos años se impulsaron por toda Europa, una serie de actuaciones colaterales que marcaron las políticas económicas de muchos estados que finalmente desembocaron en una crisis del estado del bienestar.

Fue, sin duda Alemania a través de la Unión Europea quien impuso la llamada ‘Política de Austeridad’<sup>24</sup>, ya que había sido el país motor de la economía y prosperidad europea antes y durante todo el desarrollo de la crisis.

---

<sup>21</sup> Las Elecciones Europeas de 2019 han sido consideradas desde las instituciones de la Unión como unas elecciones claves en términos de combatir estos nuevos movimientos anti-Unión.

<sup>22</sup> Se tiene por país de origen de esta crisis a Estados Unidos, a raíz de fallos en la regulación de mercados y en la concesión de las llamadas hipotecas ‘basura’. No obstante, se toma como referencia la quiebra en 2008 de la institución bancaria *Lehman Brothers*.

Bogliacino, F., y Guarascio, D, La crisis del euro en perspectiva. *Revista De Economía Institucional*, 2017, vol. 19 núm. 36, pp. 257-289.

<sup>23</sup> El G-20 está compuesto por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Italia, Japón y Rusia, la Unión Europea, Arabia Saudí, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía. El G-20 agrupa el 90 por ciento del PNB mundial, el 80 por ciento del comercio global y dos tercios de la población mundial. - Gobierno de España: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ‘G-20 y OCDE’. [en línea] Disponible en: <<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/G20YOCDE/Paginas/Inicio.aspx>>

<sup>24</sup> Las políticas de austeridad o la austeridad económica consisten en adoptar grandes mecanismos de ajustes económicos de reducción en torno al gasto público. Bogliacino, F. y Guarascio, D. *cit.* en nota 22.

Esta austeridad (que se sigue manteniendo actualmente hasta el punto de que Europa está volviendo a entrar en recesión) con miras a controlar el gasto público y la deuda soberana causó estragos en las sociedades mediterráneas europeas y fue su población quien directamente se vio afectada en diversos sectores tales como educación, sanidad o investigación y desarrollo.

En esta situación, se empezaron a desencadenar todo un seguido de movimientos ciudadanos, como por ejemplo, el 15-M<sup>25</sup>, que estaban en contra de estos recortes que ponían en serio peligro el estado del bienestar en sus áreas más fundamentales.

No pudieron impedirlos, pues el sistema económico, incluso, las entidades bancarias de estos países necesitaban recuperarse, pero sin embargo, condenaron a esas mismas sociedades a una mayor y creciente desigualdad que no ha hecho sino ser más evidente casi once años después de que estallase la crisis<sup>26</sup>. Además, una vez comenzaron a verse los primeros signos de recuperación, fue el mismo grupo político de Estados, es decir, los estados del G-20, quienes decidieron ‘romper’ de alguna forma con esa actuación, con el resultado de que al menos a corto plazo, los estados siguieron caminos muy diversos en sus políticas comerciales y económicas.

En consecuencia, considero la crisis financiera mundial como la causa principal que desencadenó toda una serie de acontecimientos sociales, comerciales y políticos, que finalmente acabaron no disipando, pero si alejando esta teoría puramente económica.

#### **4.2 La crisis de la globalización y de las democracias liberales en Europa**

Si hay algo que hoy ya no podemos poner en duda es el fallo estrepitoso de aquellos que trabajan por y para Europa. Durante años, Bruselas ha sido vista e utilizada por los gobiernos nacionales en el uso de su política como arma arrojadiza contra la que cargar y acusar de falta de democracia.

La política en palabras de Marcia Tiburi, ha sido:

“destruida sistemáticamente en dos direcciones: por los políticos, que la transforman en burocracia; por el pueblo, que la abandona y se desinteresa de ella”<sup>27</sup>

En consecuencia, esta pérdida de legitimidad, ha causado, entre otras cosas, la crisis de las democracias liberales europeas ya que se ha visto a la Unión como una potencia reguladora que ostenta el control de los diferentes estados miembros<sup>28</sup>. Esta crisis política no es sino otra de las consecuencias de la crisis que sumió en la pobreza a aquellos que ya estaban en ella, pero que enriqueció a aquellos que ya lo eran, y que como tal,

---

<sup>25</sup> El Movimiento 15M es un movimiento social que surgió el domingo 15 de mayo de 2011, con una serie de manifestaciones por toda España, a raíz del descontento por la crisis económica, los recortes sociales y ayudas públicas a los bancos. Movimiento 15M, (26 de julio de 2013) Todo sobre el Movimiento 15M. Recuperado de: <http://www.movimiento15m.org/>

<sup>26</sup> Por ejemplo, en España, a causa de las desigualdades, un individuo que nazca en una familia de ingresos bajos, tardará unas cuatro generaciones (120 años) en conseguir ser de renta media y, además, hoy en día situamos en 2,6 millones de niños que se encuentran en riesgo de pobreza. García Vera, M. A. (24 de marzo de 2019). España camina hacia una sociedad de castas. El País. Recuperado de: [https://elpais.com/economia/2019/03/21/actualidad/1553181960\\_447712.html](https://elpais.com/economia/2019/03/21/actualidad/1553181960_447712.html)

<sup>27</sup> TIBURI, Marcia. *¿Cómo conversar con un fascista? Reflexiones sobre el autoritarismo de la vida cotidiana*, Akal/Inter pares, 2015, p. 25.

<sup>28</sup> La Unión Europea es vista como ‘un gigante que toma competencias y soberanía a los estados y que afecta a los derechos de sus ciudadanos’. MARTINELLI, Alberto. *Populism on the rise. Democracies under challenge?* [pdf] Italian Institute for International Political Studies, 2016, ISBN: 978-88-99647-30-8. Disponible en: <[https://www.ispionline.it/sites/default/files/pubblicazioni/report\\_populism\\_2016\\_0.pdf](https://www.ispionline.it/sites/default/files/pubblicazioni/report_populism_2016_0.pdf)>

aprovecharon toda una serie de líderes carismáticos resurgidos tanto a nivel internacional como D.Trump como a nivel europeo con Marine le Pen, para culpar en cierto modo a la globalización e interdependencia mundial de las consecuencias tan graves de la crisis financiera. Ellos, supieron ganarse a esa población desencantada con los gobiernos nacionales e impasibles que no ofrecieron respuestas ni reaccionaron ante la decadencia de sus sociedades y naciones.

Por ejemplo, D. Trump propugnó su lema *America First*, traducido hoy en día en una política proteccionista y unilateralista en el ámbito comercial<sup>29</sup> y de des-globalización, apoyada por los partidos populistas y de extrema derecha, que consideran solamente su nación como el territorio en el que debe producirse ese intercambio de mercancías a fin de reactivar la economía interna de un país.

En cambio, la Unión Europea, ha mantenido su política comercial multilateral negociando diferentes tipos de tratados internacionales comerciales beneficiosos para sus ciudadanos, como, por ejemplo, la aprobación y aplicación provisional del *Acuerdo Económico y Comercial Global* con Canadá, comúnmente conocido como CETA.

Esta crisis institucional que los entes europeos no supieron gestionar correctamente fue empeorada por la de los refugiados al no actuar conjuntamente y al comprometerse con Turquía a un acuerdo de retorno y frenada en las fronteras exteriores de la Unión Europea, que catapultó una nefasta imagen de la Unión hasta el plano internacional<sup>30</sup>.

#### **4.3 La crisis de los refugiados y el terrorismo yihadista**

Por último, debemos apuntar que Europa no solo vivió esta crisis financiera y democrática, sino que, además, durante el periodo en que parecía que la estabilidad volvía, nos encontramos de frente con las consecuencias del conflicto internacional en Siria<sup>31</sup>. que, por ende, acabó afectando a la Unión Europea al verse completamente desbordada por una masiva llegada de refugiados sirios y afganos en su gran mayoría<sup>32</sup>, durante el período 2014-2016 que tuvo consecuencias directas sobre los estados miembros de la Unión<sup>33</sup>, y finalmente, sobre la imagen y credibilidad de ésta, ya que dejó ver las crecientes diferencias políticas existentes entre sus diferentes miembros.

Como podemos ver en el siguiente gráfico de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX)<sup>34</sup> solo entre 2014 y 2016 entraron más de 500.000

---

<sup>29</sup> Los ejemplos más recientes son la imposición de aranceles a productos provenientes de China u de la Unión Europea como acero.

<sup>30</sup> Consejo Europeo. Declaración UE-Turquía, 18 de marzo de 2016. Recuperado de: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/>

<sup>31</sup> La Guerra de Siria comenzó tras las revueltas conocidas como la Primavera Árabe en 2011. En este estado el poder establecido, es decir, el régimen de Al-Assad resistió y provocó una guerra civil que se internacionalizó a consecuencia de la aparición de estado islámico en ese territorio. ORTEGA CARCELÉN, Martín. *La crisis de los refugiados, la guerra de siria y la respuesta europea*, 2015, p. 1. Disponible en: <<https://eprints.ucm.es/33804/1/PracticaRefugiadosMartinOrtegaOct15.pdf>>

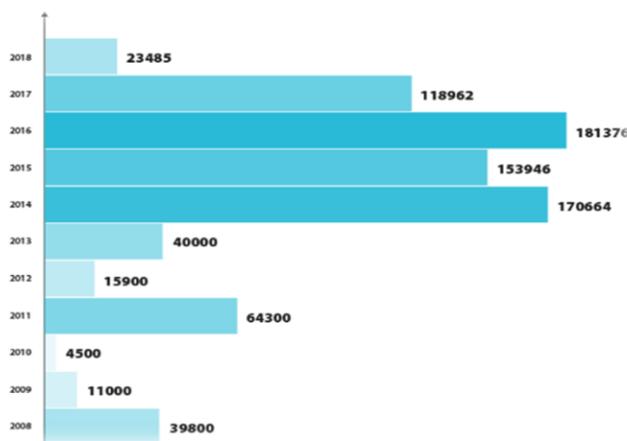
<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 2. La llegada a los países europeos se produjo después de que los países vecinos de Siria como Líbano o Jordania hubieran acogido a gran parte de los refugiados, pero a largo plazo, se vieron sin los medios económicos, técnicos y humanos para poder seguir soportando esa llegada masiva de inmigrantes.

<sup>33</sup> La crisis de refugiados no solo tuvo efectos para los estados miembros, sino también para una de las libertades consagradas en Europa, la libertad de movimiento, conseguida gracias a la creación del Espacio Schengen. Este espacio fue puesto en peligro a causa del re-establecimiento de fronteras y controles interiores en estados como Hungría o Austria.

<sup>34</sup> Disponible en: <<https://frontex.europa.eu/along-eu-borders/migratory-routes/central-mediterranean-route/>>

personas de forma ilegal a través de la ruta mediterránea central, es decir, sin tener en cuenta la ruta de entrada por los Balcanes ni aquella hecha a través del mediterráneo este.

Según los cálculos propios de la Unión Europea, entraron más de un millón de personas durante el periodo 2015-2016.



Fue entonces cuando los partidos de extrema derecha comenzaron a ganar popularidad en los estados europeos aprovechando esta oleada de inmigración para persuadir a más votantes y adeptos a través del denominado discurso del odio, al que nos referiremos con posterioridad. En parte, esa persuasión, desde un punto de vista social, vino dada por la emigración interna que han sufrido los propios países

Europeos durante la crisis. En consecuencia, los países que más emigrantes recibieron y en los cuales hubo más desempleo en los años centrales de la crisis son aquellos en que este discurso antiinmigración ha calado con más profundidad.

Si a esto, además, le añades como cuarto problema, la oleada de terrorismo yihadista que lleva sufriendo la Unión Europea desde 2015, cuando se cometieron los atentados de *Charlie Hebdo*, el resultado ha sido no solamente el aumento de la islamofobia, sino que además una parte de los ciudadanos europeos tomó a los recién llegados como una amenaza a la paz y a la forma de vida occidental europea<sup>35</sup>.

Los años de mayor actividad terrorista coinciden en gran parte con la llegada de refugiados y con el máximo esplendor no solo territorial y militar sino también publicitario del Estado Islámico. Esta última característica ha venido siendo un problema de control y prevención para la cooperación de las fuerzas de seguridad de los estados miembros, ya que, como se pudo comprobar en esos atentados, faltaba una base de datos conjunta, efectiva y eficaz a nivel europeo. Por eso, estos acontecimientos llevaron a la Unión a cambiar su forma de actuar en términos relativos a seguridad interna y externa, y, además, dio lugar a las diferentes políticas en materia de cooperación judicial y policial reforzada que hoy conocemos a través de las agencias de *Frontex* y *Europol*<sup>36</sup>.

Con todo lo anteriormente expuesto, a nivel europeo, se dieron las condiciones precisas para que los partidos de extrema derecha, xenófobos y euroescépticos culpasen a la Unión

<sup>35</sup> SANAHUJA, José Antonio. Retos inaplazables en el sistema internacional: La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallas de gobernanza, securitización y "diplomacia de chequera". *Anuario CEIPAZ*, núm. 8, 2015-2016, pp. 71-105, ISSN: 2174-3665. Disponible en: <[https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-91729/1-15%20Fundacio%CC%81n%20Cultura%20de%20Paz\\_Retos%20inaplazables%20en%20el%20sistema%20internacional.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-91729/1-15%20Fundacio%CC%81n%20Cultura%20de%20Paz_Retos%20inaplazables%20en%20el%20sistema%20internacional.pdf)>

<sup>36</sup> Parlamento Europeo. (25 de julio de 2018). La cooperación reforzada entre los países de la UE y el intercambio de información ha ayudado a prevenir ataques o limitar su impacto. Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20180703STO07125/terrorismo-en-la-ue-ataques-terroristas-victimas-mortales-y-detenciones>

Europea como principal actor en política de inmigración y extendiesen así, su discurso del odio, sobre el cual versará el próximo epígrafe.

## **5. El auge del discurso del odio en torno a la inmigración**

Como mencionamos anteriormente, el discurso del odio se encuentra relacionado con el populismo, la xenofobia y el racismo. Así, con el auge de los primeros, el discurso del odio y los delitos con que se relacionan, se han hecho cada vez más visibles en nuestra sociedad. No obstante, muchos de ellos siguen ocultándose no tan solo por las propias víctimas sino por las propias autoridades. En este epígrafe, veremos en qué medida se relaciona este discurso con la inmigración y como éstos han evolucionado desde el principio de la crisis financiera.

### **5.1 El discurso antinmigración como medio para acrecentar el odio**

El odio de acuerdo con Marcia Tiburi, lo podemos definir como una “emoción, como algo pasional, primitivo, salvaje y no civilizado”<sup>37</sup>, que irrumpe en la sociedad con el deseo de aniquilar la democracia y fragmentar a la sociedad y que se da en diversas formas y a distintos niveles.

Así pues, hoy en día, cuando hablamos del actualizado discurso del odio, podemos diferenciar entre diversos tipos del llamado discurso del odio, por un lado, encontramos aquel que se da por motivos étnicos y raciales, y, por otro lado, encontramos aquel que se da por motivos religiosos. Estos dos son los principales tipos frente a los que nos encontramos normalmente, sin embargo, cabe recordar que también existe este discurso frente a colectivos determinados por su género u orientación sexual.

Curiosamente, este discurso ha vuelto a estar presente en nuestra sociedad al haber sido adoptado por los partidos de ultraderecha, como Amanecer Dorado, Alternativa para Alemania o el Partido de la Libertad de Austria que se muestran claramente a favor de este tipo de discurso antinmigración. Aunque en España, por ejemplo, ha tardado algo más en arraigar, ya han aparecido partidos populistas y abiertamente xenófobos como VOX e incluso de derecha tradicional como el Partido Popular, que han hecho uso del mismo en sus campañas electorales.

Si hacemos hincapié en este aspecto, podemos ver que el actual discurso del odio se centra en la reafirmación de la identidad nacional (católica o de valores tradicionales) versus la comunidad islámica y judía<sup>38</sup> y que por tanto, centra sus esfuerzos en contraponer dos ideologías abiertamente enfrentadas. Este discurso, el cual ataca ya sea verbal o físicamente a una o varias personas, ha sido tradicionalmente utilizado contra los inmigrantes, colectivos sensibles y minorías étnicas. Y la consecuencia es que esos delitos no han desaparecido, sino que se ha focalizado en determinados colectivos y tipos.

Desgraciadamente, esta reacción societaria no es más que la consecuencia de lo anteriormente expuesto sumado a un clima de tensión y miedo permanente de la población ante los ataques terroristas yihadistas, que ni los gobiernos ni las fuerzas de seguridad

---

<sup>37</sup> TIBURI, Marcia., cit. en nota 27 pp.28-29.

<sup>38</sup>“El antisemitismo se expande como un veneno”, fueron pronunciadas por el Ministro del Interior francés *Christophe Castaner*, en relación a las agresiones antisemitas en Francia que aumentaron en un 74% entre 2017 y 2018. Dalton, Matthew. (19 de febrero de 2019) Difundiéndose como un veneno. Hechos antisemitas en aumento en Francia. Enlace Judío. Recuperado de: <https://www.enlacejudio.com/2019/02/19/difundiendose-como-un-veneno-hechos-antisemitas-en-aumento-en-francia/>

nacionales han podido aplacar en parte, y que se han convertido en el acontecimiento favorito de los medios de comunicación, a través de los cuales, se asienta y gestiona ese discurso.

Por estos motivos, y dado el auge de ataques contra estos grupos de población, los diferentes países europeos se han visto obligados a poner en marcha toda una serie de reformas u de actualizaciones penales con el fin de tipificar y “castigar” estas conductas. Por ejemplo, en España, el delito de odio se encuentra regulado en el artículo 510 del Código Penal español, que fue reformado en el 2015, año en que despuntaron los delitos de odio en el país, llegando a alcanzar los quinientos cinco delitos relacionados con el racismo o xenofobia que ha recogido en sus informes la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)<sup>39</sup>, que es un ente independiente de la Unión Europea, aunque está financiada por el presupuesto de ésta, que proporciona a los Estados miembros y a las instituciones, ayuda y asesoramiento, sobre la base de estudios en materia de derechos fundamentales

En definitiva, podemos concluir que este discurso se encuentra íntimamente relacionado con la ideología de partidos ultranacionalistas, xenófobos y conservadores que atacan de forma directa y violenta a todo aquel que no sea, actúe o piense de igual forma y a los que, además, consideren sus semejantes y no sus inferiores.

## **5.2 Los delitos de odio: análisis europeo comparativo**

Actualmente, los delitos de odio han ido creciendo exponencialmente como hemos mencionado anteriormente a causa de los diferentes hechos acontecidos en países europeos, pero también gracias al poder globalizador, comunicador y hasta cierto punto morboso, de las redes sociales y los medios de comunicación<sup>40</sup>. Estos actos, tal y como se ha visto, han sido directamente dirigidos y sufridos por la comunidad musulmana. Seguidos se encuentran aquellos dirigidos contra la comunidad judía, bastante amplia en países como Francia.

Esta tendencia no fue siempre igual, ya que, si nos paramos a analizar los siguientes gráficos, podremos apreciar unos destinatarios completamente diferentes. De esa manera, queda reflejado en este cuadro de la FRA<sup>41</sup> que en los momentos previos a 2008, imperaba una tendencia de ataques racistas y xenófobos contra personas u grupos en su mayoría, que bien podían provenir de países del Este de Europa o bien de países africanos.

Si tomamos como ejemplo a España, encontramos que el grupo más atacado era el de los Norteafricanos. Podríamos buscar muchas explicaciones, pero la realidad es que fue y sigue siendo uno de los principales colectivos de inmigración en España, que llegaron en masa antes del comienzo de la crisis financiera, cuando España era la puerta hacia Europa y el país por el que empezaba la esperanza de todos estos inmigrantes. Caso aparte es el de los inmigrantes sud-americanos, que contaron con mejor suerte pues están dos puntos por debajo de los norteafricanos gracias a los innegables hechos de compartir unos rasgos históricos comunes que facilitaron, sin duda, su integración.

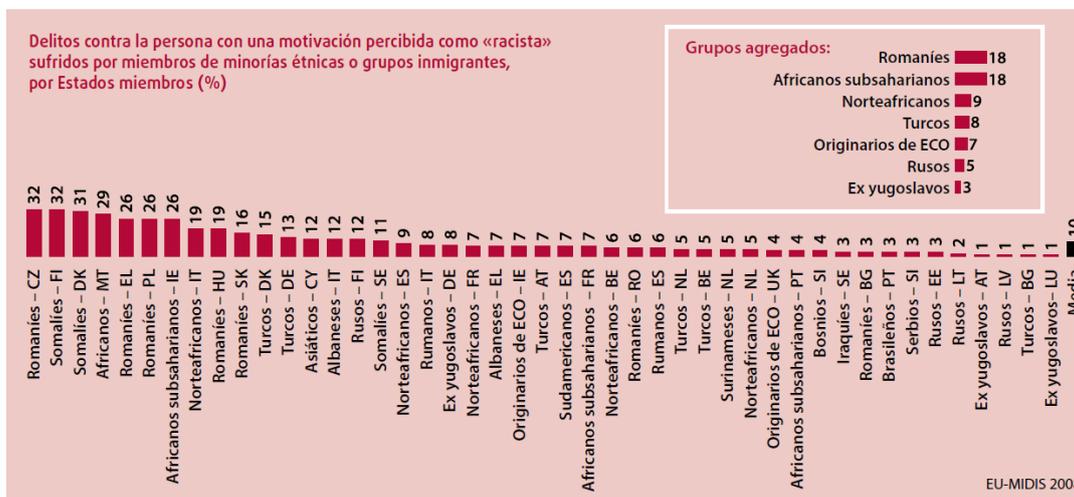
---

<sup>39</sup>Recuperado de: [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2018-hate-crime-recording\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-hate-crime-recording_en.pdf)

<sup>40</sup> TIBURI, Marcia., cit. en nota 27 pp. 35-36. Recoge el vocablo *Med'ódio*, que recoge las palabras miedo, odio y medios de comunicación. Estos términos, concluye la autora se encuentran estrechamente asociados ya que los medios promueven el miedo que acaba en última instancia creando odio hacia aquello que tememos.

<sup>41</sup> Recuperado de: [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-factsheet\\_hatecrime\\_es\\_final.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-factsheet_hatecrime_es_final.pdf)

Resulta significativo ver como en diferentes países como República Checa, Polonia o Hungría esos delitos se dirigían a sus vecinos romaníes, que acababan de unirse a la Unión Europea.



Las principales razones de rechazo, al igual que en España, fueron económicas, pues los ciudadanos asumían que estos venían a sus países a delinquir, a apoderarse del empleo, a aprovecharse del sistema del bienestar de los diferentes países, entre otros, y, además, los consideraban en muchos casos, personas inferiores dadas las circunstancias sociales y económicas de prosperidad en que se encontraban entonces los países europeos.

En los siguientes gráficos tomados del informe anual de 2018 en relación a los delitos de odio o “hate crimes” que realiza la FRA, analizaremos dos casos muy significativos de países en que la tasa de este tipo de delitos se ha incrementado en los últimos años. Por un lado, el caso de Países Bajos, y, en segundo lugar, el caso de Suecia. Realmente

**Table 22: Incidents of discrimination recorded by the Dutch police, by ground, 2007-2017**

Origin	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Origin		**	**	**	**	**	**	2,987*	2,215	1,723	n/a
Race		898	762	774	929	1,161	1,313	2,987*	**	**	n/a
Antisemitism		141	209	286	293	859*	717	358*	428	335	n/a
Religion		**	**	**	**	113	143	279*	462	371	n/a
of which, anti-Muslim		**	**	**	**	**	**	206	439	352	n/a
Anti-Muslim		**	**	**	**	**	150	**	**	**	n/a
Beliefs		**	**	**	**	53	1	4*	3	1	n/a
Religion and beliefs*		270	231	247	440	166	143	**	**	**	n/a
Sex		9	10	17	15	110	55	68*	109	34	n/a
Sexual orientation		380	428	660	622	1,143	1,321	1,403*	1,574	1,295	n/a
Disability		0	5	7	13	23	33	54*	61	27	n/a
Unknown/other		**	**	**	**	**	**	946*	638	751	n/a
Unknown		723	649	668	74	0	252	**	**	**	n/a

Notes: \* Not comparable with the previous year due to changes in recording or data collection practices.  
 \*\* Not included in the annual report on incidents of discrimination recorded by the Netherlands police.  
 \*\*\* These categories are collapsed into one in the section on trends in Discriminatecijfers Politie 2013.

Sources: Netherlands, Ministry of the Interior (2017), Discriminatecijfers in 2016 (for 2015-2016); National Police (2015), Discriminatecijfers Politie 2014 (for 2014) and National Police (2014), Discriminatecijfers Politie 2013 (for 2008-2013)

llamativos son los datos que obtenemos de Países Bajos, como estado que en palabras de la investigadora Blanca Garcés-Mascareñas, “se vanagloriaba de sus políticas multiculturales”. No obstante, tal y como ella misma destaca en el artículo “*Trouble in Paradise, ¿Qué pasó en los Países Bajos?*”, el discurso antiinmigración<sup>42</sup> empezó a principios de la década de los 2000, teniendo su punto álgido poco después del asesinato del cineasta *Theo Van Gogh*, que provocó toda una serie de actos violentos dirigidos contra la comunidad musulmana.

A pesar de que nos faltan datos<sup>43</sup>, podemos comprobar que la gran mayoría de delitos se dan no por motivos religiosos, pero si raciales y de origen (casi 6.000 entre los dos solamente en el año 2014) dentro de una sociedad fuertemente homogénea.

Otro dato que, desde mi punto de vista, debería asombrar es el hecho de que son los delitos por orientación sexual (1.403, 1.574 y 1.295, respectivamente en 2014, 2015 y 2016) los segundos más cometidos en un país que se muestra al mundo como un lugar abierto, tolerante y hasta cierto punto, adelantado en muchos temas sociales. Quizás esa cifra debería hacernos reflexionar acerca del fracaso de políticas integracionistas y de identidad de colectivos sensibles.

En segundo lugar, analizando el caso sueco, nos encontramos frente a un promedio anual de delitos de este tipo bastante alto para estar dentro de las llamadas democracias plenas<sup>44</sup>. Sin embargo, no es significativo el despunte de estas agresiones entre los años 2014 y 2016 cuando más inmigración recibe el país, teniendo en cuenta la alta y diferenciada segregación existente entre aquellos que son “*extranjeros*” y aquellos que son “*suecos*”. Los primeros no solo son excluidos de las políticas de integración, sino que, aun siendo naturales del país, se les hace más difícil la adquisición de una vivienda e incluso el acceso al mercado laboral.

Table 25: Police report with identified hate crime motive, 2007-2017

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Xenophobia/ Racism	2,489	4,224	4,116	3,786	3,936	3,979	3,999	4,314	4,765	4,609	n/a
Afrophobia	n/a	761	780	818	803	940	980	1,075	1,074	908	n/a
Anti-Roma	n/a	178	163	145	184	215	233	287	239	158	n/a
Antisemitism	118	159	250	161	194	221	193	267	277	182	n/a
Islamophobia	206	272	194	272	278	306	327	492	558	439	n/a
Christian-phobia	n/a	161	134	97	162	200	191	334	388	289	n/a
Otherwise anti-religious	n/a	10	13	22	17	58	130	155	331	267	n/a
Sexual orientation (homophobia, biphobia and heterophobia)	723	1,055	1,060	770	854	713	625	635	602	553	n/a
Transphobia	n/a	14	30	31	52	41	45	72	62	76	n/a

Note: n/a = No data are available.

Source: Sweden, Brå (2017), *Hatbrott 2016: Statistik över självrapporterad utsatthet för hatbrott och polisanmälningar med identifierade hatbrottsmotiv*

<sup>42</sup> Este discurso siempre ha ido de la mano, primeramente, de Pim Fortuyn y posteriormente de Geert Wilders, ambos representantes del Partido por la Libertad, que en 2017% consiguió un 13% de los votos.

<sup>43</sup> Agencia Europea de los Derechos Fundamentales, *Hate crime recording and data collection practice across the EU*. Informe Anual, 2018. Disponible en: <[https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2018-hate-crime-recording\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-hate-crime-recording_en.pdf)>

<sup>44</sup> Una democracia plena es aquella en que se cumplen unos determinados criterios y estándares normativos de acuerdo con el índice de democracia (Democracy Index) hecho por “*The Economist*”.

Estos datos<sup>45</sup> empeoran cuando hablamos de colectivos como mujeres, con un bajo perfil educativo y escasa identificación con la cultura del país<sup>46</sup>. De forma más detenida, podemos apreciar que la mayoría de estos actos se cometen contra población africana, seguidos de la comunidad musulmana y cristiana. No obstante, cabe remarcar que los delitos por orientación sexual, se cuelan en la segunda posición, siendo significativamente altos en el periodo 2008-2009, cuando curiosamente el partido populista Demócratas de Suecia aún no había logrado superar el 4% de votos necesarios para estar presente en el Parlamento sueco.

En resumen, esta comparativa nos muestra el innegable hecho de que Europa, se está convirtiendo en un continente poco tolerante, en que la inmigración, y, sobre todo, en que las mujeres “*extranjeras*” como colectivo sensible son quienes acaban sufriendo las consecuencias de las políticas de austeridad, del nacionalismo y del racismo etnocentrista europeo.

## 6. Post-fascismos y Nacionalismos 2.0

Dice Marx aludiendo a Hegel<sup>47</sup> que ‘*La historia se repite dos veces, primero como una gran tragedia y después como una miserable farsa*’. La gran tragedia, que yo diría fue el fascismo y posterior nazismo, nos ayuda hoy en día a contemplar la farsa, pues el fascismo como tradicionalmente lo conocemos no está de vuelta, sino que lo hace una nueva tendencia aún no del todo definida, radical y de derechas, eso sin duda, pero con ideas inciertas y ambiguas que el historiador *Enzo Traverso* ha calificado y denominado como *Post-fascismo*<sup>48</sup>. Así pues, en este epígrafe examinaremos este último término y analizaremos la conexión e interdependencia de todos estos conceptos.

### 6.1 ¿Regeneración cíclica de la historia?

Este *post-fascismo* nacido en los últimos años de este siglo, se esfuerza por cortar de forma permanente los vínculos con su pasado original, es decir, trata de dar más alcance y profundidad a su discurso más allá de la reivindicación histórica, ideológica, racista y autoritaria. De ahí, que las nuevas derechas radicales no acaben de sentirse del todo cómodas con la definición y lugar en que la sociedad actual los posiciona, pues no hay un rechazo a esa democracia, ni siquiera al capitalismo tal y como expone *Traverso*, sino que se enmarcan dentro del mismo y del estado liberal. Además, el *post-fascismo* no desea un beneficio colectivo, sino uno de minorías, pues su discurso se centra en hacer una clara diferenciación cultural, étnica, social y económica y así sucesivamente. En efecto, esta nueva tendencia ha adecuado algunas de sus características esenciales, siendo el elemento unificador de todas estas corrientes radicales el rechazo de los inmigrantes, sobre todo de aquellos de procedencia islámica.

---

<sup>45</sup> Agencia Europea de los Derechos Fundamentales., cit. en nota 43.

<sup>46</sup>El-Ahamad, Khali. *El Populismo en Suecia: Polarización socioeconómica en el modelo de estado social-demócrata*. Cidob Report, 2017, pp. 54. Disponible en: <[https://www.cidob.org/es/articulos/cidob\\_report/n1\\_1/el\\_populismo\\_en\\_suecia\\_polarizacion\\_socioeconomica\\_en\\_el\\_modelo\\_de\\_estado\\_socialdemocrata](https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_1/el_populismo_en_suecia_polarizacion_socioeconomica_en_el_modelo_de_estado_socialdemocrata)>

<sup>47</sup> Tercera cita del” *Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*” escrito por Karl Marx entre 1851 y 1852, publicado en alemán por la revista Die Revolution, en Nueva York, en el cual examina el golpe de estado dado por el sobrino de Napoleón Bonaparte. Disponible en: <<https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/el-18-brumario.pdf>>

<sup>48</sup> TRAVERSO, ENZO. *La fábrica del odio: xenofobia y racismo en Europa*, El Viejo topo, ISSN 0210-2706, núm. 285, 2011, pp. 49-53.

Este término, ha sido descrito hoy en día como la islamofobia<sup>49</sup>, no obstante, el *post-fascismo* ha contribuido a la creación de otras características nuevas que han favorecido sin duda, la expansión y la favorabilidad de la sociedad hacia el mismo.

Algunas de ellas las enumeraremos seguidamente: en primer lugar, rechaza el conservadurismo económico tradicional y abraza al estado neo-liberal, es decir, es partidario de la desregulación económica, y de la valorización de las libertades individuales, al creer que el estado no debe intervenir<sup>50</sup>. En segundo lugar, no rechaza la democracia, sino la forma actual de la misma.

Sustenta sus críticas hacia el modelo actualmente establecido y recuerda a los ciudadanos, a modo de ganar adeptos, que las élites se salvaron a sí mismas antes que a su pueblo durante toda la crisis financiera global, ocurriendo al final, en términos sociales, una gigantesca desigualdad entre unos y otros que no ha hecho sino debilitar a las actuales democracias, dándoles, en parte, la razón a los nuevos líderes populistas.

En tercer lugar, han añadido nuevas formas de comunicación, pues han sabido aprovechar la difusión y eco que los medios tradicionales (como televisión o radio) han hecho de sus declaraciones para llevar su discurso a las diferentes redes sociales<sup>51</sup>, tal y como hace *D.Trump*, por ejemplo, a la vez que han maximizado su alcance a los jóvenes, no solo de territorio nacional, sino mundial a través de las mismas<sup>52</sup>. Finalmente, a modo de colofón, es una nueva derecha que ha sabido ver muy bien la debilidad, confusión, fragmentación y desorientación de los pensamientos de izquierda, tanto de los tradicionales, como de los emergentes.

En cuanto al nacionalismo, este también ha cambiado su forma intrínseca, para evolucionar a algo más que el simple sentimiento de pertenencia e identificación con una comunidad.

Actualmente, este promulga la diferencia entre "*ellos*" y "*nosotros*", es decir, promulga la acentuación diferenciada entre civilizaciones, entre aquellos que ponen en peligro de los valores tradicionales de cada estado centrándose en la defensa de Occidente, en concreto, del continente europeo que alegan, está viéndose amenazado por la islamización. Además, toman también sus nociones más fundamentales y las adaptan a la situación actual, mostrándose en contra de la globalización o mundialización. Es por eso que, al hablar de este nuevo nacionalismo, podemos también hablar del nuevo nacional-populismo, pues es la corriente ideológica, a mi parecer, más utilizada por los llamados 'populistas', que apelan de manera continua a la exaltación de todos estos rasgos anteriores como forma de fragmentar, contraponer y unificar a una comunidad (ya sea religiosa u étnica) contra otra.

Estos nuevos populistas, convertidos en héroes de la patria, apelan al hecho de que la nación es algo definitivo, algo inherente al propio ser desde que nace y que, por tanto, es el ente que debe condicionar y relacionarse en todas aquellas esferas que puedan afectar

---

<sup>49</sup> El Consejo de Europa y el Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU definen la islamofobia como: "una forma de racismo y xenofobia manifestada a través de la hostilidad, exclusión, rechazo y odio contra los musulmanes, sobre todo cuando la población musulmana es una minoría, algo que ocurre con mayor impacto en países occidentales".

<sup>50</sup> Este debate entre la intervención (restricción de las libertades) y la total libertad de las mismas está siendo objeto de debate en torno a la libertad de prensa, de opinión, de religión, etc.

<sup>51</sup> La red más utilizada por este tipo de líderes es Twitter.

<sup>52</sup> Donald Trump, Jair Bolsonaro o Nigel Farage son ejemplos de personajes públicos claramente populistas.

al individuo, de forma que se haga sin mediadores corporativos (ya que los creen causantes de las desigualdades económicas y sociales) y sobre todo a través de un discurso simplista, con soluciones pragmáticas y sin mucha carga ideológica más allá que el sentimiento de pertenencia. En pocas palabras, estos nuevos nacional-populistas, buscan tan solo una cosa y es la reconstrucción del viejo sistema de Estado-Nación. *¿Preguntémosnos, cuál es este sistema?*

La respuesta nos la da Steve Bannon, de quien hablaremos con más profundidad en la siguiente parte del trabajo<sup>53</sup>, pero esta no es ni más ni menos que la vuelta al tipo de naciones establecidas en el Tratado de Westfalia, el cual, en palabras de Ángel Rodrigo<sup>54</sup>, dio origen a la progresiva aparición de un ordenamiento jurídico internacional que se puede calificar como vatteliano porque se caracterizaba por regular la coexistencia entre Estados, por su carácter horizontal y porque sus normas daban lugar a lo que hoy denominamos obligaciones de estructura bilateral

Así pues, con todo lo anteriormente expuesto, podemos decir que existe una regeneración cíclica en la historia, en la que estamos reviviendo estos fenómenos y patrones históricos, bajo nuevas formas que radican si más no en la pura y verdadera esencia de sus ideas.

## **6.2 ¿En qué medida se encuentran todos ellos interconectados?**

Es indudable que *el populismo, el nacionalismo* e incluso *el post-fascismo* se encuentran dado el contexto actual, estrechamente relacionados con el *individualismo* y la *xenofobia*. Ésta última a su vez puede llegar a solaparse en determinadas esferas con el racismo que se expresa hoy en día a través de la diferenciación entre individuos y culturas, siendo la variante más visible del discurso racista, el discurso anti-inmigración. Si examinamos con más detenimiento ese discurso podemos apreciar el etnocentrismo, claramente europeo como aspecto que juega un papel central actualmente en la articulación de la xenofobia.

Por lo tanto, cuando hablamos de racismo, debemos añadirle el adjetivo intrínseco<sup>55</sup> pues sigue estando latente en la sociedad europea. Del mismo modo, este discurso individualista y anti-globalización es utilizado de forma constante por los líderes populistas en contra de todo aquello y de todos aquellos que se diferencien de los valores que éstos toman como propios, no solo respecto de aquellos valores democráticos y liberales, sino de los valores occidentales, expandiendo el rechazo y los prejuicios hacia esas comunidades (mayoritariamente islámica y judía) en forma de nacionalismo.

*¿Cómo lo hacen?* La respuesta es bastante simple. Estos grupos apelan a la identidad y características de la nación de tal forma que el individuo estatal sienta que pertenece al mismo. Se le inculca, no solo la capacidad de identificación con unos valores, sino de la exteriorización de rechazo completa y visible de todo un seguido de valores “*contrarios*” que desde el punto de vista nacionalista amenazan su forma de vida y cultura. En los casos más extremos, este *nacional-populismo* se convierte en *post-fascismo*, llegando a

---

<sup>53</sup> Steve Bannon es un ex banquero, ex-jefe de estrategia de Donald Trump y actualmente asentado en Europa dando voz y consejo a los principales partidos políticos populistas y euroescépticos europeos.

<sup>54</sup> J. RODRIGO, Ángel. *La Tensión Cosmopolita. Avances y límites en la Institucionalización del Cosmopolitismo*. Capítulo 1: Entre Westfalia y Worldfalia: La comunidad internacional como comunidad social, política y jurídica. Tecnos, 2016, pp. 1-2. ISBN: 978-84-309-6920-3. Disponible en: <<http://www.revista-redi.es/es/articulos/westfalia-worldfalia-eastfalia-el-impacto-de-las-transformaciones-de-la-estructura-de-poder-interestatal-en-el-orden-internacional/>>

<sup>55</sup> BURGIO, Alberto. *Nonostante Auschwitz: il "ritorno" del razzismo in Europa*, 2010. Opina que el racismo pertenece al código genético de la modernidad europea, de acuerdo con nuestro pasado colonial en que la pertenencia o identificación de la raza era un elemento clave como forma de racismo.

extremos exagerados no solo ideológicamente hablando, sino incluso tomando formas violentas contra aquellos que no profesan sus mismas ideas.

En definitiva, si tuviésemos que definir el vínculo único que une a todas estas tendencias y corrientes ideológicas, sin duda alguna las enmarcaría dentro de la expresión latina “*Divide et impera*”<sup>56</sup> pues todas ellas consiguen a través de sus rasgos más esenciales, la fragmentación de las sociedades gracias a los llamados “*analfabetos políticos*”<sup>57</sup> que se reúnen en esos grupos y que consiguen la polarización de ideas y valores, el enfrentamiento y rechazo de determinadas comunidades, así como la disolución y encubrimiento de los verdaderos problemas enmarcados en un claro discurso vacío de contenido, profundamente simplista y de narrativa exagerada.

## **7. El Renacimiento Europeo del populismo, euroescepticismo y radicalismo en el siglo XXI**

Europa se ha convertido en los últimos años en el epicentro del resurgimiento de los nuevos populismos y grupos de extrema derecha que acechan de forma peligrosa a las democracias de los estados europeos y a las libertades de los sus ciudadanos pues el coctel de desconfianza, insatisfacción e inestabilidad creciente ha acabado abocando al surgimiento de líderes populistas en el panorama político europeo.

Por esta razón, antes de detallar cual es el método para romper y desarticular estos argumentos populistas, realizaremos un análisis visual y específico de los principales partidos políticos que cuentan con una representación importante en Europa<sup>58</sup> y detallaremos las actuaciones que los entes europeos han realizado para contrarrestar estos. Finalmente, nos referiremos a uno de los debates históricos por excelencia en Derecho como es la restricción del derecho de la libertad de expresión.

### **7.1 Los nuevos populismos euroescépticos y (de extrema derecha). ¿Cómo desmontarlos?**

Los casos más relevantes dentro de la Unión Europea, y que más preocupan a sus dirigentes podrían decirse que son aquellos que afectan a países del este de Europa. Concretamente, Polonia y Hungría son los países en que más visibles es este fenómeno, no obstante, República Checa y Eslovaquia, aunque ambos estén dirigidos también por líderes populistas, se muestran más moderados.

Primeramente, en Hungría, Viktor Orban, quien preside el país desde 2010, ha reformado la constitución hasta en cinco ocasiones con el fin de restar independencia y poder al sistema judicial, así como al banco central húngaro. Además, también ha restringido la libertad de prensa y por tanto de expresión, derechos que se configuran como elementales dentro de la Unión Europea.

---

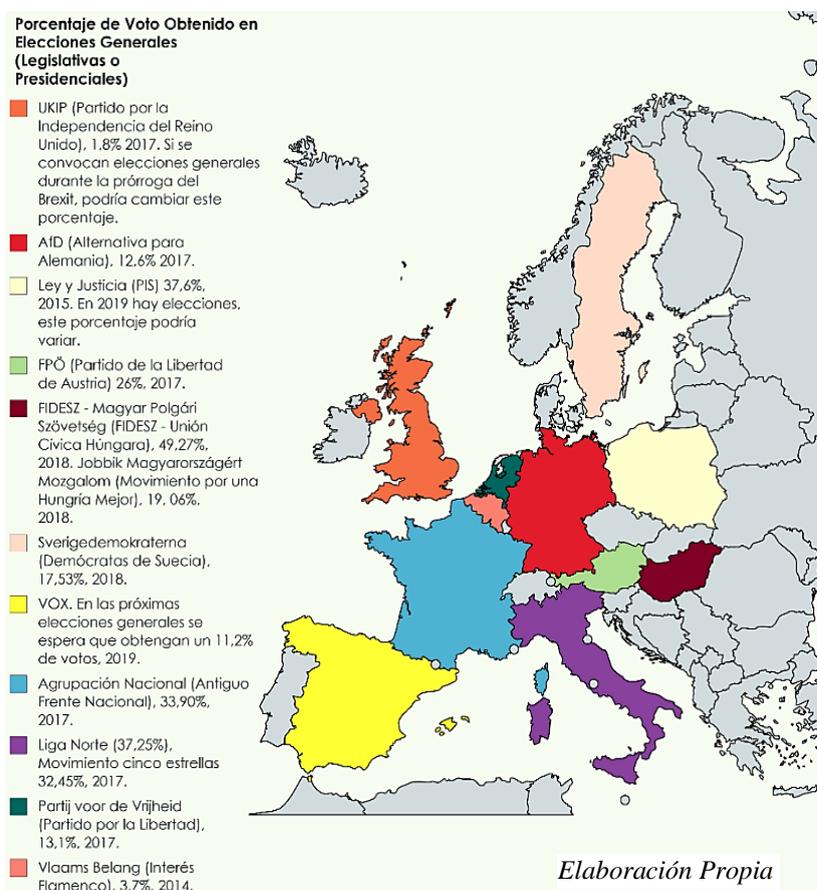
<sup>56</sup>En Castellano, “*Divide y vencerás*”. Se atribuye esta frase al emperador Julio Cesar, todo y que esa atribución sigue siendo en origen dudosa.

<sup>57</sup>TIBURI, Marcia., cit. en nota 27 p.51. Los analfabetos políticos de acuerdo con Marcia Tiburi, son aquellos que se unen a un grupo político sin pensar de forma crítica en las causas y consecuencias de sus actos. Por ejemplo, los jóvenes que no recibieron la suficiente educación ya que vieron su capacidad autocrítica interrumpida y deformada en el sentido político.

<sup>58</sup> Tomaremos los datos para la elaboración de nuestro mapa de las elecciones presidenciales en Francia e Italia, mientras que en los demás países tomaremos como referencia las elecciones legislativas.

Suele utilizar de forma recurrente políticas anti-establishment y populistas, como, por ejemplo, la renacionalización de las competencias estatales en su lucha contra los dirigentes de Bruselas<sup>59</sup>.

El euroescepticismo por el que destaca su partido, se acrecentó con la llegada de refugiados a través de la ruta de los Balcanes. *Orban* consiguió reunir entonces a más de tres millones de personas a favor del rechazo en las cuotas de repartimiento de refugiados, llevando un claro mensaje a Bruselas. Con todo lo acontecido, que claramente viola el derecho comunitario en sus valores y principios más básicos, el Parlamento Europeo, votó a favor de que los países de la Unión determinen de acuerdo con el artículo 7 del Tratado de la Unión Europea (TUE) si Hungría está en riesgo de vulnerar los valores fundamentales de la Unión, dada la política migratoria que estaba aplicando y que, en última instancia, podría acabar vetando o suspendiendo el derecho de voto húngaro en los entes europeos.



Por otro lado, no debemos olvidar que el partido Movimiento por una Hungría mejor, dirigido por *Jobbik*, se configura como la verdadera extrema derecha húngara con una fuerte retórica antisemita, islamofóbica e incluso antirromaní que actualmente ha moderado su discurso con la intención de captar votos de los partidos centralistas y con votantes de clases bajas desencantadas con los partidos de izquierdas.

En Polonia, Jaroslaw Kaczynski, preside el partido conservador y nacionalista “Ley y Justicia” que obtuvo la mayoría absoluta en las elecciones de 2015. Este grupo ha reformado el Tribunal Constitucional y la Fiscalía con la intención de crear más autoritarismo y menos independencia sobre los jueces, al igual que lo hizo su homónimo húngaro. Asimismo, ha intentado reducir de forma drástica los derechos de las mujeres como, por ejemplo, con la prohibición absoluta del aborto.

<sup>59</sup> Se ha enfrentado de forma reiterada con Jean-Claude Juncker además de haber criticado a Ángela Merkel por su política migratoria. Szabo, Bernadett (20 de marzo de 2019). El PPE suspende al Fidesz de Orbán por sus ataques a Juncker. Recuperado de: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-pp-e-suspende-membresia-fidesz-hungaro-orban-ataques-juncker-20190320191219.html>

Estas acciones que atacan directamente a los poderes más esenciales de las democracias, han despertado el malestar en el conjunto de la Unión Europea, que ha acabado finalmente llevando a Polonia frente al Tribunal de Justicia de la Unión<sup>60</sup>.

Una vez hemos examinado estos casos, nos centraremos en examinar las políticas que llevan a cabo en Italia, país gobernado en coalición desde hace casi dos años por la “Liga Norte” y el “Movimiento cinco estrellas”. Este último, presidido por *Luigi Di Maio*, es un partido que encaja en los estereotipos populistas ya que se muestra claramente al lado de la ciudadanía al diferenciar de forma expresa entre el pueblo y las élites corruptas, utilizando la demagogia y el sentimiento nacionalista como arma infalible con la que captar votos de clases medias hartas de las políticas corruptas e ineficaces de los anteriores gobiernos. No obstante, este partido no puede ser clasificado ni como derecha ni como izquierda, ya que es un partido que denota transversalidad en sus acciones políticas. Esta acción es la clave del éxito del partido frente a los otros candidatos, ya que logra captar votos tanto de una esfera como de la otra. Se muestra claramente euroescéptico, aunque aboga por la permanencia dentro de la Unión Europea, queriendo cambiarla desde dentro, con lo cual también podríamos sostener que es un partido euro crítico.

Por otro lado, la “Liga Norte” presidida por *Matteo Salvini*, se configura como un partido político nacionalista, conservador, populista, xenófobo y claramente euroescéptico, por no decir, antieuropeo. Si lo pensamos de forma detenida, estos dos partidos, perfectamente podrían estar confrontados, ya que el primero, suele aplicar políticas de izquierda y no está en contra de la Unión, mientras que la Liga no solamente considera Europa un mal, sino que, además dentro de su mismo país, degrada a los ciudadanos del sur de Italia pues considera que los residentes del norte de Italia son superiores a aquellos.

Finalmente, como caso de reciente aparición, encontramos *Vox* en España, presidido por Santiago Abascal, como partido de extrema derecha, xenófobo, racista y ultraconservador que ha irrumpido y se prevé que siga haciéndolo, eso sí, de forma algo ralentizada en comparación con nuestros vecinos europeos en la esfera política nacional. España, podría considerarse uno de los últimos países en que la extrema derecha ha tenido éxito, aunque sigue siendo a nivel poblacional, un porcentaje relativamente pequeño. Además, encontramos otros casos menos relevantes, aunque muy sonados por tener líderes representativos que actualmente podrían ser considerados cómicamente “personajes del mundo populista”, como Nigel Farage, que con su discurso favoreció el voto hacia el *Brexit*, con las terribles, confusas e inciertas consecuencias que vemos hoy en día.

A todo este panorama, le hemos de sumar la aparición de Steve Bannon (ex estratega de la Casa Blanca), como nuevo actor que se suma al juego abiertamente populista y xenófobo que el mismo se encarga de difundir por toda la Unión Europea, al ser en muchos casos, partidario de estos grupos políticos extremistas<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> Comunicado de Prensa de la Comisión Europea. La Comisión lleva a Polonia ante el Tribunal de Justicia para preservar la independencia del Tribunal Supremo de Polonia. Recuperado de: <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/13312-la-comision-europea-lleva-a-polonia-ante-el-tribunal-de-justicia-para-preservar-la-independencia-del-tribunal-supremo-de-polonia/>

<sup>61</sup> Actualmente y desde noviembre de 2018, Steve Bannon es asesor y colabora con Viktor Orban de cara a las próximas elecciones europeas. Además, otros líderes populistas han valorado positivamente las actuaciones de Bannon y la creación de esa organización, entre ellos Geert Wilders, Marine le Pen o Matteo Salvini.

Esta propagación es realizada por “*The Movement*”, fundada por Bannon, organización con sede en Bruselas que se encarga de promocionar a los grupos populistas<sup>62</sup> dentro de la Unión Europea y que claramente se contrapone a la “Sociedad Abierta<sup>63</sup>” fundada por George Soros<sup>64</sup>, que defiende la globalización frente al claro nacionalismo xenófobo que promulga Bannon.

Sorprende, el planteamiento de Bannon en cuanto no asocia nacional-populismo con fascismo ni con élites que corrompen el sistema a través de la demagogia, sino con individualismo y soberanía, en tanto son la base de la libertad individual. Así, no alude al nacionalismo como un sentimiento sino como una razón económica, alegando que a este (nacionalismo económico) no le importa tu raza, religión, género u orientación sexual. Si esto es así, ¿Por qué claramente su pensamiento muestra todo lo contrario, y por tanto es incongruente entre las ideas que tiene sobre un concepto y las acciones que lleva a cabo?

La respuesta la encontramos dentro de la palabra *Populismo*, ya que Bannon, en realidad es un gran manipulador de masas, que capta votos y atrae público gracias a esas iniciativas vacías de sentido en que la narrativa juega un papel fundamental. Además, todos estos personajes populistas, incluyendo Bannon, reúnen una serie de características como la denuncia de la corrupción de los partidos tradicionales, el exhibimiento de malos modales, el rechazo a la diversidad cultural y a la globalización o el rechazo al sistema imperante (establishment), que los hacen ser los llamados líderes populistas los cuales articulan un discurso que solo puede ser desarticulado a través del único método conocido en las democracias: el diálogo.

Tomaremos como referencia explícita el ensayo de *Marcia Tiburi* titulado “¿Cómo conversar con un fascista? Reflexiones sobre el autoritarismo de la vida cotidiana” como base para describir los discursos<sup>65</sup> autoritarios y engañosos que utilizan todos estos líderes:

“El autoritarismo es un régimen de pensamiento que afecta al conocimiento. Como visión del mundo, el autoritarismo es cerrado del otro. Opera por un discurso y una práctica siempre bien engranados, que se organizan al modo de una gran falacia en la cual el pensamiento es en verdad, producción de ausencia o, para usar la famosa expresión de Hannah Arendt, vacío de pensamiento. Esto se consigue con el fomento de un cliché, con el mantenimiento y repetición de un pensamiento preparado, lo que podemos llamar también pensamiento publicitario. Este pretende agregar consumidores e ideas: en pocas palabras pretender vender una idea. Produce consumo del pensamiento: consumo del lenguaje. Lo mismo se da en el ámbito de la acción y lo podemos llamar *pseudoacción*, la acción repetitiva, la acción pre-programada, tal como es la del consumismo”<sup>66</sup>

Por eso, el autoritarismo radical acaba convirtiéndose en fascismo. Y las personas que sujetan esa ideología, son seres políticamente vacíos, que repiten una y otra vez la misma

---

<sup>62</sup> Bannon pretende conseguir a través de esta promoción al menos un tercio de los escaños en el Parlamento Europeo.

<sup>63</sup> *The Open Society Foundations* fue creada en 1984. Desde entonces, Soros ha donado más de 32.000 millones de dólares apoyando a personas y organizaciones de todo el mundo que enfocan su lucha en la libertad de expresión, la rendición de cuentas, la justicia y la igualdad. Además, es uno de los mayores filántropos que apoya a la minoría romaní.

<sup>64</sup> George Soros es uno de los filántropos más famosos del mundo. Fiel partidario de la globalización, la diversidad cultural y de Europa, es enemigo directo de Viktor Orban. Su fundación privada es la segunda más grande del mundo tan solo por detrás de la que fundaron Bill y Melinda Gates.

<sup>65</sup> TIBURI, Marcia., cit. en nota 27 p. 49. Cree que los discursos y manifestaciones revelen el carácter manipulador como parte fundamental de la anti política de nuestra época.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 39.

acción, frase u hecho hasta que se acaba convirtiendo una verdad relativa pues no hay un verdadero discurso político detrás de esa figura, ya que su lenguaje es pobre y este mismo decae en la pérdida del diálogo, destruyendo así no solo la política sino también la democracia.

Es por esta razón que *Marcia Tiburi* señala en relación al lenguaje lo siguiente:

“Hemos caído en el consumismo del lenguaje<sup>67</sup> que produce la fuga del pensamiento. Esta produce su vacío. Un vacío lleno de propaganda que impide el nacimiento del libre pensamiento. Solo la interrupción del círculo vicioso del vacío del pensamiento, que genera pensamiento vacío, repetitivo e imitativo, es capaz de mudar el rumbo destructivo de la política en los ámbitos micro y macropolítico”<sup>68</sup>

Y, además, añade:

“La propaganda es el método que sustenta la negación del otro. La propaganda fascista, la del odio, pregona la intolerancia, afirma cosas estremecedoras con un alto grado de performatividad, es decir, es capaz de provocar efectos y orientar acciones”<sup>69</sup>

En consecuencia y de acuerdo con lo que describe esta autora, debemos luchar contra la propaganda del autoritarismo, contra esa propaganda vacía de pensamiento que es capaz de integrarse en el habla común para fragmentar y vaciar de sentido a la palabra mágica llamada democracia, pero esto describe *Marcia Tiburi* en *¿Cómo conversar con un fascista?*, solamente puede llevarse a cabo a través del dialogo como el arma más poderosa para contrarrestar ese autoritarismo fascista y populista frente al que nos encontramos:

“El autoritarismo es citacionista. Repite ideas lanzadas en el ámbito de la propaganda fascista, viciada y repetitiva en sí misma. El autoritarismo depende de su reiteración. Es una máquina de producción de inconsciencia, de una subjetividad deformada por el discurso. El dialogo es mucho más complicado porque no nos ocupamos de prestar atención a lo que puede ser un diálogo, un modo de conversar lleno de potencia y que fácilmente se cancela si no insistimos en él”<sup>70</sup>

Así pues, se configura este diálogo como único método válido para desmontar este tipo de argumentaciones erróneas ya que este es lo contrario del discurso, ya sea el discurso del ataque, de la crítica, de la denuncia o de la queja. En palabras de *Marcia Tiburi*:

“Solo el dialogo puede desarmar al discurso sin tornarse uno nuevo ... No obstante, estamos alienados del diálogo, impedidos de él. Nos es robado diariamente. La tarea filosófica de nuestra época implica devolverlo a las personas, ya que el diálogo es, en este caso, la metodología democrática básica, que podría operar en situaciones privadas o públicas... El dialogo es en sí mismo un mecanismo, una metodología ético-política”<sup>71</sup>

---

<sup>67</sup> *Ibidem*, p.59. El consumismo del lenguaje es el proceso de declive de los discursos, del debate y del diálogo que presenciamos a escala nacional, en que surgen la maledicencia y los malentendidos pues se elimina el elemento político del lenguaje por el incremento de su potencial demagógico.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 38

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>71</sup> *Ibidem*, pp. 46-48.

En conclusión, la única forma de contrarrestar el discurso populista, xenófobo y fascista que se está dando hoy en día en Europa es hacerlo a través del diálogo. Diálogo como desafío, diálogo como inclusividad, diálogo como propaganda que desmonta todas esas falacias y, sobre todo, diálogo proyectado hacia los analfabetos políticos a modo propagandístico, con el fin de que puedan ser partícipes del mismo y no haya destrucción de conocimiento, sino para que éstos ya sea de forma singular o multitudinaria, acabe emancipándose de las masas anti-políticas, manipulables, regresivas y autoritarias.

## **7.2 Las diferentes actuaciones llevadas a cabo desde las instituciones europeas y desde el Consejo de Europa en torno al discurso y delitos de odio. ¿Dónde están los límites de la libertad de expresión?**

Mucho antes de que la crisis de los refugiados llegase a Europa, las instituciones europeas ya se encargaban de intentar establecer un marco de acción o de recomendación sobre los estados miembros, en relación a este tipo de delitos, que anteriormente, aunque existían en el territorio europeo, no alcanzaban la gravedad de los actuales y, en consecuencia, en muchas ocasiones, no había un registro de este tipo de violencia. Así, por ejemplo, se había adoptado anteriormente la Directiva 2000/43/CE del Consejo relativa a la aplicación de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico y la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal. Además, el Parlamento Europeo pidió de forma reiterada a los diferentes entes (Comisión, Consejo y Estados Miembros) que refuercen la lucha contra la violencia y la discriminación motivadas por prejuicios como el racismo, la xenofobia, la intolerancia religiosa o la homofobia, entre otras.

En 2013, la Comisión advirtió entonces del auge del discurso político racista, extremista y populista. Del mismo modo, la FRA, en 2012, ya denunciaba en su memorándum de ese año, las cifras ocultas y la poca recopilación de datos de los estados miembros entorno a este tipo de delitos a los cuales las instituciones no daban visibilidad.

El Parlamento Europeo, por su parte, en su *Resolución de 14 de marzo de 2013, referente al refuerzo sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y los delitos motivados por el odio (2013/254 (RSP))*, ya instaba a los estados miembros a reforzar esa lucha a través de la implementación de una estrategia global contra este tipo de delitos enfocada hacia la protección adecuada de las víctimas que garantizaran la actuación coordinada de las autoridades europeas, nacionales y locales en esta lucha así como entonces, ya remarcó la necesidad de crear una base de datos fiables acerca de los delitos por motivos de odio que recopilase el número y los motivos. Finalmente, instó al establecimiento de mecanismos efectivos y visibles para luchar contra estos delitos a través de su punibilidad en el derecho penal.

Este llamamiento fue efectivo, por ejemplo, en el estado español, ya que, a partir de ese momento, se empezaron a elaborar estadísticas anuales relacionadas con los delitos de odio que se perpetraban en España de forma anual que iban acompañadas de planes y acciones contra estos delitos<sup>72</sup>. El último plan presentado por el gobierno español data de enero de 2019 bajo el título “*Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio*”, que

---

<sup>72</sup> Desde 2013, el Ministerio del Interior recoge de forma anual todos esos delitos de odio en el “*Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España*” y los pone a disposición de la ciudadanía en la página web del ministerio. Disponible en: <<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio/estadisticas>>

tiene como referente el “*Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos Seguridad para los delitos de odio*”<sup>73</sup>.

Más recientemente, el Parlamento Europeo, en su *Resolución de 25 de octubre de 2018, sobre el auge de la violencia neofascista en Europa (2018/2869 (RSP))*, ha vuelto a reiterar que la falta de acciones debidas por parte de los estados, grupos y partidos políticos y de la misma ciudadanía ha desembocado en la incitación al odio y violencia por parte de estos grupos o individuos neofascistas que ponen en tela de juicio y peligro los valores democráticos de la Unión Europea. De ahí, que el Parlamento en esta resolución inste a los estados miembros a seguir sancionando, persiguiendo, reprimiendo y previniendo este tipo de delitos en cooperación no tan solo con la Comisión Europea, sino también a través de empresas de medios de comunicación, que, a través de la difusión, hagan un llamamiento a la sensibilización y visibilidad de estos delitos, así como la colaboración con entes que actúen contra la propagación del fascismo, la xenofobia o el racismo. Asimismo, reitera la necesidad de que haya una cooperación real y efectiva entre los estados, los entes europeos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para que éstos se organicen en el marco de la lucha contra los delitos de odio y demanda el establecimiento de una legislación más o menos consolidada de la Unión contra estos delitos y pide de forma reiterada que se sigan las recomendaciones establecidas por el Consejo de Europa relativas a la lucha contra el neonazismo y el extremismo de derechas.

De la misma manera, apela a la creación y utilización de la llamada *Cultura de la Memoria*, como medio para recordar el pasado histórico europeo en relación a los fascismos y grupos xenófobos implementada desde una perspectiva no solamente cultural a nivel europeo sino educativo en los diferentes niveles de enseñanza, pues el Parlamento Europeo, al igual que muchos ciudadanos europeos, consideran que “*Los que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo*”<sup>74</sup>.

Por otra parte, el Consejo de Europa, que recordemos no forma parte de la Unión Europea, tal y como habíamos mencionado antes, ya había definido el discurso del odio en su Recomendación nº 97 (20) de 1997, con lo cual, durante todo este tiempo, ha sido muy consciente del auge de los mismos y de las actuaciones que se han llevado a cabo en los diferentes estados. Dentro de este ente, encontramos “*La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)*”, que fue creada por el Consejo de Europa para la lucha contra la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo y el racismo<sup>75</sup>.

La Comisión en su *Recomendación General nº 15 sobre líneas de actuación para combatir el discurso del odio y su memorándum explicativo, adoptada el 8 de diciembre de 2015*, recordó y remarcó la importancia de luchar contra el discurso del odio que hoy en día, ha tomado diversas formas como humillación, menosprecio, acoso, amenaza o violencia. Además, reconoce esta comisión la importancia del discurso de determinados políticos y religiosos como medio para luchar y desarticular ese tipo de delito y

---

<sup>73</sup> Este protocolo creado a finales de 2014 fue incluido por la Unión Europea como un caso de buenas prácticas. Europapress (2 de mayo de 2016). La UE incluye el protocolo de Interior sobre delitos de odio como caso de "buenas prácticas". Recuperado de: <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-ue-incluye-protocolo-interior-delitos-odio-caso-buenas-practicas-20160502114900.html>

<sup>74</sup> Esta frase histórica es atribuida a Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana, conocido como George Santayana, filósofo, poeta y novelista español. En realidad, esta frase nunca fue expresada en el sentido histórico de la palabra, sino que Santayana la enmarcó dentro de la experiencia pasada.

<sup>75</sup> La ECRI se encarga de supervisar este tipo de delitos a través de la elaboración de informes individuales de cada estado, así como del estudio de la legislación implementada por los estados miembros y su efectividad sobre los mismos.

recomienda de forma inmediata la adopción por parte de los estados miembros de acciones como la actuación de forma decidida contra los grupos que empleen ese discurso en público, que retiren el apoyo económico público o de otra índole a partidos políticos y organizaciones que promuevan ese discurso, así como la adopción de un discurso público de lucha contra el mismo y finalmente, que garanticen el apoyo colectivo e individual a las víctimas de delitos de odio<sup>76</sup>.

Como podemos ver, no son pocas las actuaciones que han surgido desde los entes europeos para luchar contra el racismo, la xenofobia o los delitos de odio, pero si analizamos en profundidad los instrumentos jurídicos o las resoluciones, vemos que carecen de una verdadera fuerza vinculante, ya que como debemos remarcar, no existe una competencia exclusiva de la Unión en este ámbito. Este carácter no vinculante, por ejemplo, lo encontramos en las resoluciones del Parlamento Europeo. Sin duda, el éxito de todos estos textos, sería la vinculación efectiva, jurídica y real de éstos en el marco de las diferentes legislaciones nacionales, que permitiese a nivel europeo, el establecimiento de una política más o menos armonizada o unificada en los diferentes estados miembros.

Por último, los tribunales nacionales y el TEDH se están viendo en la tesitura de condenar restringir o no un derecho fundamental como es la libertad de expresión, que se encuentra regulada en el artículo 10 del CEDH. La verdadera cuestión radica en preguntarnos *¿Cuál es el límite entre libertad de expresión y discurso del odio?*

En primer lugar, en Europa existen dos claras posiciones frente a estos casos. Por un lado, encontramos aquella posición que defiende la libertad de expresión como uno de los pilares básicos de la democracia como algo necesario en las sociedades civiles. Por otro lado, encontramos aquellos que creen que esa libertad debe de tener ciertos límites en tanto ataque a grupos minoritarios o contra la integridad y honor de un individuo<sup>77</sup>.

Para intentar determinar esos límites examinaremos dos casos bien diferenciados: el caso Ergin c. Turquía<sup>78</sup> de mayo de 2006 y el caso Stern Taulats y Roura Capellera c. España<sup>79</sup> resuelto finalmente por el TEDH en marzo de 2018.

En el primero encontramos la posición del gobierno turco que alegaba que ese artículo era ofensivo para esos jóvenes que iban a luchar y resultaban heridos o fallecidos en un acto de servicio, lo cual suponía una denigración al mismo y, por tanto, alegaba que la condena que anteriormente le había impuesto un tribunal militar debía ser confirmada.

---

<sup>76</sup> TIBURI, Marcia., cit. en nota 27 p. 45. Posee una visión algo diferente en cuanto a las víctimas de estos delitos, ya que cree que “Colocarse en la posición de la víctima puede ser un peligro y no garantiza la posición de sujeto de Derecho, aunque se denuncie por medio de la desigualdad y la violencia a la que se está sometiendo en una sociedad cuya lógica es la exclusión”.

<sup>77</sup> García Santos, María. “El límite entre la libertad de expresión y la incitación al odio: análisis de las sentencias del Tribunal europeo de Derechos Humanos”. *Comillas Journal of International Relations*, 2017, núm 10, ISSN: 027-046, p. 27-46. Disponible en: <<https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/article/view/8234>>

<sup>78</sup> *Ídem*. En 1997, el turco y periodista Günlük Emek publicó un artículo titulado *Giving the conscripts a send-off and a collective memory* que molestó al fiscal del Cuerpo Militar, el cual acusó y denunció al primero por incitación a evadir el servicio militar ya que ese artículo describía una escena en la que familias despedían a sus hijos, que lucharían contra los kurdos, en una estación de autobús. Sin embargo, al continuar la descripción, el autor hace alusión a lo que implica verdaderamente una guerra y critica la actitud del gobierno con respecto a la guerra y el trato que reciben esos jóvenes una vez vuelven a su hogar.

<sup>79</sup> En septiembre de 2007, con motivo de la visita institucional del Rey Juan Carlos a Girona, Jaume Roura y Enric Stern quemaron una foto de los Reyes mientras se manifestaban en la Plaza del Vino de esa ciudad y sostenían una pancarta que rezaba “300 años de Borbones, 300 años combatiendo la ocupación española”.

No obstante, el TEDH consideró que este artículo era un asunto de interés público, y que esa no era necesaria esa injerencia en el derecho de la demandante en su libertad de expresión ya que, aunque esta relataba una escena real y hacia realizaba declaraciones claramente hostiles, no podían considerarse las mismas como incitación al odio o a la violencia reales contra ese colectivo y que por lo tanto, la condena había resultado excesiva e innecesaria ya que no había una necesidad social acuciante en ese artículo. Así pues, desestima la primera condena impuesta.

En el segundo caso, nos encontramos frente a dos razonamientos, el de la Audiencia Nacional y el del Tribunal Constitucional, que consideraban esos hechos como “actos ofensivos que incitaban al odio que podía suscitar acciones violentas entre los presentes que podían avivar el sentimiento de desprecio o incluso de odio hacia los Reyes y la institución monárquica” de acuerdo con los artículos 16 y 20.1 de la Constitución Española. El caso fue llevado ante el TEDH, que consideró que las autoridades españolas habían resuelto de manera incorrecta ya que, se ve claramente como esa quema es una crítica política, que pretende atraer la atención de los medios de comunicación, y no personal hacia la figura institucional monárquica insertada en un asunto público del Estado, como lo es el panorama actual catalán. Además, este caso contaba con el precedente español en el asunto Otegui Mondragón c. España<sup>80</sup> de 2011.

Estos dos casos, nos permiten ver la evolución de esa interpretación que ha seguido una línea claramente favorable a la no restricción de la libertad de expresión.

Claro está, que para el TEDH debe de haber una incitación real y efectiva de este odio o violencia, que pudiese de forma grave provocar esos actos de odio, y que, en todo caso, existe la necesidad de dar una solución adecuada a cada contexto pues son soluciones que pueden contrarrestar este tipo de actos antidemocráticos.

## **8. La extrema derecha en Alemania: Alternative Für Deutschland**

Antes de desarrollar esta parte, cabe recordar que anteriormente ya existía un partido político de extrema derecha en el país, el denominado Partido Nacional-demócrata de Alemania, (Nationaldemokratische Partei Deutschlands), que fue fundado en 1964, pero que nunca llegó a alcanzar el éxito que actualmente posee AfD. Ese partido, glorificaba de manera sistemática al Tercer Reich, abocando al sentimiento y haciendo apología nostálgica del nazismo, que como bien sabemos junto con la banalización del Holocausto, está penada en Alemania. Así pues, primeramente, examinaremos como AfD ha sido capaz de captar tantos votantes y veremos cómo han aumentado esos delitos de odio entorno a grupos de extrema derecha.

### **8.1 Auge de Alternative für Deutschland. Análisis del voto en los Länders alemanes**

AfD nació en 2013 como un partido que podía definirse como claramente euroescéptico. Cambió sus postulados con la salida de su fundador, Bernd Lucke, liberal económico, poco partidario del nacional-populismo. Actualmente, hay una clara oferta de contenido populista que se encuentra frente a una gran demanda política por parte de esos electores

---

<sup>80</sup> En este caso, el TEDH sentenció que las declaraciones que hizo Otegui sobre el Rey, al que calificaba de “jefe de los torturadores”, estaban amparadas por la libertad de expresión, pues no le ampara su posición ante cualquier crítica en el ejercicio de sus funciones. Otegi Mondragón c. España. Demanda nº 2034/07, TEDH, 2011.

que apoyan la islamofobia, el nacionalismo y en último término, el euroescepticismo. Por eso, podemos definir a AfD como un partido nacionalista, de ultra derecha y etnocéntrico.

*¿Cuáles fueron las causas de ese cambio?* No existe duda al respecto de que la población alemana, cada vez más y en todos sus sectores, no solamente entre los votantes de AfD, muestran una posición claramente hostil, de rechazo y poco acogedora sobre los refugiados, y sobre aquellos individuos cuya religión es el islam.

AfD, aprovechó para catapultarse hacia el éxito ya que cuando la crisis de los refugiados sucedió, Ángela Merkel, actual canciller alemana, decidió no cerrar las fronteras, aunque sus socios de gobiernos bávaros de la Unión Social-cristiana (CSU) lo pedían de forma encarecida, llegando a causar graves crisis políticas en el país, que han llegado a extenderse hasta este pasado 2018. Además, esta política de inmigración, causó una pérdida de confianza y legitimidad en su presidenta que se vio reflejada en los comicios generales de 2017, que aprovecharon las otras fuerzas electorales, principalmente “Die Grünen y AfD”. Otro factor desencadenante que ha catapultado a AfD hacia el éxito ha sido el malestar generado entre toda la población alemana a raíz de la crisis económica financiera global causada por una mala gobernanza capitalista que ha causado resentimiento e ira en la población, que son en parte, votantes con trabajos precarios que decantan su voto hacia estos partidos.

Recordemos que Alemania tuvo que ser el motor económico de Europa, y sustentaron de alguna forma a sus vecinos europeos, con lo cual, no es de extrañar que el electorado haya castigado esa mala gobernanza europea y alemana trasvasando su voto hacia partidos de corte similar a AfD o absteniéndose como forma de castigo. En tercer lugar, AfD ha tenido éxito porque al igual que sus iguales europeos ha sabido buscar la transversalidad en sus políticas y en su discurso, abarcando a un amplio abanico electoral en que el trasvase de votos ha sido fundamental para la victoria de éstos alegando el fracaso de la democracia a nivel general. Por ejemplo, logró captar más de medio millón de votos de la Unión Demócrata Cristiana (CDU), partido de Merkel y consiguió movilizar aún más a abstencionistas<sup>81</sup> y nuevos votantes.

En consecuencia, y para entender los diversos factores económicos, políticos y sociales que han llevado al éxito a este partido, examinaremos el perfil de sus votantes y el reparto del voto en los diferentes estados federados alemanes con el fin de intentar dilucidar el panorama político y social actual alemán.

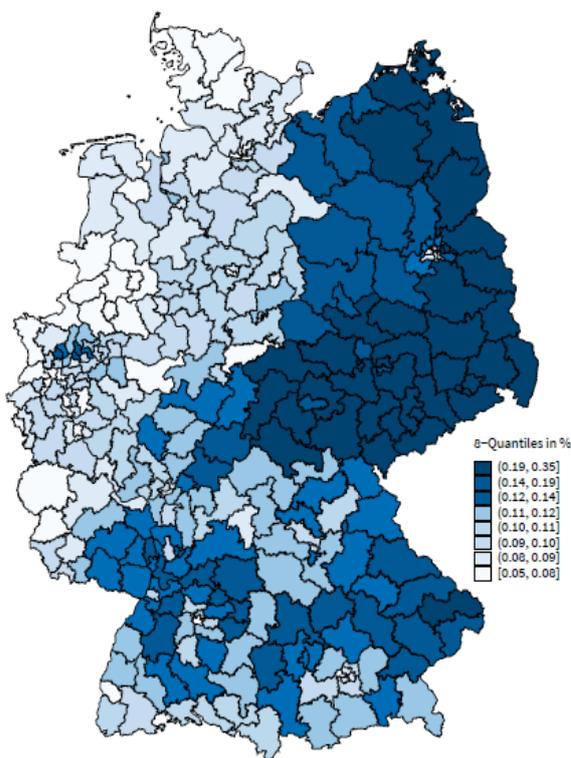
La primera pregunta que debemos hacernos es *¿Por quién está formado el electorado de AfD?* Si pensábamos que solo se componía de personas de avanzada edad con pensamientos retrógrados y conservadores, está claro, que nos equivocamos. Su votante se establece en una franja de edad de los 25 a los 60 años, con lo cual, el votante de AfD abarca un gran número poblacional que se encuentra justamente en la madurez vital.

No obstante, ese votante es en su mayoría masculino y eso no puede explicarse sin tener conocimiento de que justamente en los estados en que mayor apoyo obtiene, la población por un lado es algo mayor en el sector masculino y, además, escasa, o mucho menor en comparación con los otros estados.

---

<sup>81</sup> Alrededor de la mitad del electorado actual de AfD está compuesto por ex-abstencionistas. Melzer, Ralf. “Populismo de derecha en Alemania; Un desafío para la socialdemocracia”. *Nueva Sociedad*, núm. 267, enero-febrero 2017, ISSN: 0251-3552. Disponible en: <<http://nuso.org/articulo/populismo-de-derecha-en-alemania/>>

Results for the AfD in the 2017 General Elections



Source: Authors' analysis using data from the Federal Returning Officer (2017).

© ifo Institute

Si miramos los diferentes porcentajes de voto que AfD obtuvo en las últimas elecciones generales, podremos entender de forma más clarificadora que tipo de electorado capta, en que Länders, y los motivos específicos que llevaron a sus habitantes a decantarse por éste. AfD obtuvo un total del 12,6% de los votos en las elecciones generales de 2017<sup>82</sup>. Sin embargo, ese voto se concentró en unas áreas determinadas geográficas que examinaremos a partir de este mapa. Curiosamente, podemos ver que su éxito se concentra sobre todo en los Länders de Sajonia y de la Alta Sajonia, el de Turingia y Mecklemburgo-Antepomerania. En estos estados, AfD cosechó un 22% de los votos de promedio. En Baviera, por el momento, solo representan una fuerza media.

Todos estos estados, menos Baviera, comparten factores claves tales como el sentimiento o sensación de desamparo percibido por la población frente a sus gobiernos federales, así como por factores de renta económica, ya que en comparación con el oeste alemán, tienen menores ingresos y una mayor tasa de desempleo pues son zonas rurales en las que existe un fenómeno de “*vaciado poblacional*” similar al que acontece en España, que crea el espacio perfecto para que esta población, se muestre desencantada con la globalización. Es ahí, en ese vacío, que AfD, presenta su discurso y se apodera de éste basado en la decepción de la población y consigue atraer a una gran parte de electorado que se compara con sus vecinos del oeste y ve como éstos últimos viven en mejores condiciones de bienestar y económicas que ellos. Además, como mencioné anteriormente, existe un problema demográfico pues muchas mujeres emigraron al oeste cuando sucedió la reunificación dadas las oportunidades de progreso que ésta significaba y dejó a aquellos estados con una población mayoritariamente masculina, sin estudios y solteros, en muchas de esas zonas.

Esto, hoy en día, ha sido clave para entender el tan alto porcentaje de voto masculino que suele posicionarse a favor de la ultraderecha. Además, Sajonia, estado tradicionalmente bastante conservador se ha visto no solamente afectado por estos factores, sino que éstos han sido exacerbados por la crisis de los refugiados pues no estaban de acuerdo con la política migratoria de Merkel a pesar de que en esos estados la población inmigrante no supera el 4% o por la aprobación del matrimonio homosexual. En Mecklemburgo-Antepomerania, estado natal de Ángela Merkel, la situación, es algo parecida. AfD llegó a alcanzar el 20,8% de los votos en los comicios de la región, siendo segunda fuerza por

<sup>82</sup> Berning, Carl. C., “Alternative für Deutschland: Germany’s new radical Right-wing Populist Party”. *Ifo Dice Report* vol. 15, núm.4, diciembre 2017, pp. 16-19. AfD se convirtió en la tercera fuerza dentro del Bundestag.

detrás del SPD, consiguiendo el transvase de votos de prácticamente todos los otros partidos políticos.

Por último, dedicaremos unas líneas a analizar el caso Bávaro, que uno podría pensar que es un lugar donde más predomina el votante de AfD dada la crisis de los refugiados, pero que, sin embargo, aún resiste al embiste ultraderechista y populista de ese partido pese a que sus fuerzas políticas históricas como la CSU que lleva gobernando el Länder desde hace más de seis décadas haya sufrido un importante revés en las últimas elecciones bávaras que no ha sido mayor gracias a que este mismo decidió finalmente abrirse al discurso antiinmigración que sin embargo causó la pérdida de los votos de sus electores más liberales.

Los electores de la CSU comparten con los de AfD el desencanto por las políticas migratorias del gobierno federal de Merkel, que en este aspecto ha aplicado una “*Política de Bienvenida*” y, además, sienten en parte ese abandono, ya que la población alemana bávara considera que están siendo relegadas sus quejas y peticiones, como el aumento de las pensiones (tema que preocupa de forma clara a los jubilados alemanes) o el que versa sobre las ayudas públicas que conceden los gobiernos. Además, debemos tener en cuenta que a pesar de que el CSU nunca ha mostrado un rechazo abierto a la comunidad islámica ni a otras minoras, es indudable e innegable su raíz conservadora-cristiana que perfectamente podría encajar con ese discurso antiinmigración. Un aspecto que diferencia a Baviera, es que ésta es una de las regiones más prósperas económicamente hablando, que además cuenta con un gran peso político dentro del país con lo que a AfD le está costando más captar electores ya que es una región educada, próspera y poblada en la que los factores sociales y demográficos no desempeñan un papel esencial.

Una vez más, la cuestión *¿Cómo frenamos a AfD?* obtiene una respuesta simple pero compleja de ejecutar y que solo puede ser resuelta tal como apuntamos anteriormente con el diálogo, con la confrontación política y social<sup>83</sup>, y con argumentos sólidos que se basen en los principios y valores democráticos europeos con el fin último de recuperar el control de la democracia que ha propiciado el éxito de AfD dentro del país más poblado de la Unión Europea.

## **8.2 Los delitos de odio en Alemania. Las nuevas reformas del legislador alemán.**

En este epígrafe, analizaremos los delitos de odio ocurridos en Alemania en los últimos años, centrándonos, sobre todo en el período 2015-2016 en el que se calcula que más de un millón de personas llegaron al país buscando asilo.

---

<sup>83</sup> Helena Castellà en “*L’extrema dreta, un fenomen europeu*”, pp.55-67, detalla todo un seguido de acciones políticas y sociales con las que combatir todo este tipo de ideas populistas y nacionalistas. Por ejemplo, en Alemania existe el programa llamado “*Exit Deutschland*” creado por la Fundación Amadeo Antonio del Centro por la Cultura democrática y el movimiento “Coraje contra la violencia neonazi” cuyo objetivo es ayudar a aquellos que lo deseen a desvincularse de la ideología y escena neo-nazi. Desde su creación han ayudado a más de 600 personas militantes en organizaciones de extrema derecha.

Table 17: Hate crimes: committed offences by bias, 2007-2017

Presumed bias motivation	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Racism	513	423	428	433	484	584	608	807	1,214	1,335	1,300
Xenophobic	2,989	3,048	2,564	2,166	2,528	2,922	3,248	3,945	8,529	8,983	6,434
Against religion	238	253	256	248	319	414	422	696	1,112	1,516	1,267
Antisemitic	1,657	1,559	1,690	1,268	1,239	1,374	1,275	1,596	1,366	1,468	1,504
Against social status	263	180	239	138	188	112	100	106	320	124	60
Against sexual orientation, sexual and/or gender identity	63	110	164	187	148	186	240	184	222	316	313
Against disabilities	20	26	26	20	18	29	42	26	19	33	22
Against asylum accommodation*	n/a	199	1,031	995	312						

Notes: n/a = No data are available.

\* Since 2014, Germany also collects and publishes data and specific information on attacks against asylum seekers and their accommodation, showing responsiveness to changes in situations and circumstances.

Sources: Germany, Federal Foreign Office (2014), *The German Government's Human Rights Report, Federal Foreign Office, October 2012*; Ministry of the Interior (2014), *Annual report on the protection of the Constitution, 2013*; Ministry of the Interior (2017), *Antisemitismus in Deutschland – aktuelle Entwicklungen. Report Politisch Motivierte Kriminalität im Jahr 2016, Bundesweite Fallzahlen. Straf- und Gewalttaten im Bereich Hasskriminalität 2015 und 2016*

Alemania<sup>85</sup>, en los primeros nueve meses de 2017 se registraron 1.212 delitos contra personas refugiadas y solicitantes de asilo y 210 delitos contra sus alojamientos. Ese mismo año, el Gobierno federal puso en marcha un plan de acción federal para prevenir el extremismo y promover la democracia<sup>86</sup>.

Como observamos en la tabla, en el periodo 2015-2016, hay un aumento masivo de delitos de xenofobia llegando incluso a haber un diferencial de más de 4.500 casos, con respecto de los años anteriores, que incluso llega a aumentar en 8.983 casos en 2016. Sin embargo, a pesar de existir la recolección de datos de este tipo de conductas desde 2014, las cifras varíen de un organismo a otro.

Si nos fijamos detenidamente, al final de la tabla, hay un apartado dedicado solamente a aquellos delitos contra asilo y alojamiento, cuyas cifras proporcionadas por la FRA<sup>87</sup> distan con las dadas por el propio Ministerio del Interior. Aun así, no cabe duda de que los ataques xenófobos se perpetraron en su mayoría contra demandantes de asilo e inmigrantes, aunque no se catalogaran como tal.

Realmente podríamos afirmar que, a pesar de haber una alta cantidad de delitos de este tipo, la mayoría aún sigue sin denunciarse o se clasifica dentro de la categoría xenofobia, con lo cual, es inevitable que nunca lleguemos a contar con una cifra fehaciente del número de este tipo de delitos.

Sorprendentemente, el Código Penal alemán (*Das deutsche Strafgesetzbuch*) fue reformado en 2011, con la intención de dar cabida a estos tipos de delitos que de no ser penados no hacen más que deslegitimar el sistema judicial y reforzar esas conductas y como consecuencia de toda una serie de asesinatos llevados a cabo por el grupo terrorista de ultraderecha Clandestinidad Nacionalsocialista (*Nationalsozialistischer Untergrund*), desarticulado en 2011 después de estar trece años activos de forma clandestina.

<sup>84</sup> Disponible: <<https://crm.es.amnesty.org/sites/default/files/civicrm/persist/contribute/files/Informeannual2018air201718-spanish%20web.pdf>>

<sup>85</sup> *Ídem*.

<sup>86</sup> Gobierno Federal de Alemania. *Federal Government's strategy to prevent extremism and promote democracy*. Julio 2016. Disponible en:

<https://www.bmfsfj.de/blob/115448/cc142d640b37b7dd76e48b8fd9178cc5/strategie-derbundesregierung-zur-extremismuspraevention-und-demokratiefoerderung-englisch-data.pdf>

<sup>87</sup> Agencia Europea de los Derechos Fundamentales., cit. en nota 43.

Posteriormente, examinaremos las medidas penales y civiles que las autoridades alemanas han tomado respecto de éstos.

De acuerdo con el *Informe 2017/2018 de Amnistía Internacional*<sup>84</sup>, Alemania registró 222.683 peticiones de asilo, con una disminución del 70% respecto de 2016 y a la espera de ser resueltas 68.245 de esas peticiones.

Además, de acuerdo con las cifras del *Ministerio del Interior*

Los delitos de odio por vía penal, en Alemania, se encuentran clasificados en crímenes motivados (*Vorurteilsdelikte*<sup>88</sup>) y crímenes simbólicos (*Botschaftsverbrechen*). Los primeros para ser así considerados deben dar un “*message crime*” es decir, la conducta debe ir mucho más allá de lo personal, a modo de lección, de ejemplificación, de objetivo. Muchos de estos primeros si se fundamentan en motivos raciales o étnicos son considerados políticamente motivados. Entre los segundos, regulados en la Sección 130, encontramos los actos de incitación al odio y a la violencia, así como la prohibición de medidas arbitrarias contra grupos raciales, religiosas o definidos por sus orígenes étnicos o la divulgación y uso de símbolos propagandísticos de organizaciones anticonstitucionales de acuerdo con la Sección 86 del mismo Código<sup>89</sup>. De forma indirecta, podrían ser aplicables las secciones 185 y 186-189, relativas al insulto y a la difamación aplicadas al contexto del discurso o delito de odio.

Por último, el gobierno federal decidió también imponer sanciones administrativas y civiles en relación indirecta al discurso del odio. Por ejemplo, en el área administrativa encontramos la Ley de Reuniones Públicas que establece que aquel que participe en asambleas que promuevan la debilitación o abolición de la democracia será castigado con la pérdida de su derecho de asamblea o la ley NetzDG (*Netzwerkdurchsetzungsgesetz*), cuyo objetivo es combatir las noticias falsas en redes sociales a través de sus intermediarios como (Twitter o Facebook) y obliga a éstos borrar o bloquear el contenido relacionado con el discurso del odio en un plazo de 48 horas con el fin de reducir este mientras que en el ámbito civil, el Código Civil alemán (*Bürgerliches Gesetzbuch*), estipula que las víctimas del discurso del odio pueden reclamar por esta vía, daños y perjuicios tanto morales como pecuniarios causados por la comisión de un crimen de incitación al odio, violencia, insulto o difamación y además pueden hacerlo también bajo el amparo de los llamados derechos de la personalidad regulados en la sección 823 del Código civil alemán.

### **9. Los grupos populistas dentro del Parlamento Europeo. ¿Qué se prevé en las próximas elecciones europeas? ¿Supone un peligro para Europa que AfD cuente con representación en el Parlamento Europeo?**

Mucho antes de que este discurso populista tuviese éxito, ya existían personas, grupos y partidos políticos que no confiaban en el proyecto europeo. La presencia de grupos populistas dentro del Parlamento Europeo no es ninguna novedad ya que se remonta a los años 80-90 cuando ya existían voces dentro de éste claramente euroescépticas. Por ejemplo, los “Tories”, en realidad siempre se mostraron euroescépticos, aunque en su grado más “*soft*”, sin embargo, hoy en día podríamos decir que esta tendencia se ha intensificado y abogan más hacia el “*hard-euroescepticism*”. Estos, pertenecen al grupo euroescéptico de Conservadores y Reformistas Europeos (GCRE), del que forma parte también el partido Ley y Justicia que actualmente gobierna Polonia, o el grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa (EFDD) al que pertenece AfD.

Podríamos llegar a afirmar que, en las vertientes más radicales y euroescépticas de estos grupos, encontramos no ya políticos euroescépticos sino eurófobos, como Nigel Farage o Marine le Pen, que, durante estos años, han acusado a la Unión Europea de no escuchar a

---

<sup>88</sup> Código Penal Alemán. La sección 46 párrafo segundo establece que los motivos racistas o xenófobos serán tomados como agravantes a la hora de juzgar este tipo de delitos. Disponible en: [https://www.gesetze-im-internet.de/englisch\\_stgb/englisch\\_stgb.html#p1246](https://www.gesetze-im-internet.de/englisch_stgb/englisch_stgb.html#p1246)

<sup>89</sup> *Ídem*.

sus ciudadanos, de estar demasiado burocratizada y de vivir alejada fuera de la realidad con el fin último de deslegitimar a esta y destruirla.

No obstante, el juego de estos grupos parlamentarios es bastante hipócrita a mi parecer pues todos ellos, antes o después, se han beneficiado y siguen haciéndolo de las ayudas financieras que la Unión les proporciona cuando como grupo europarlamentario<sup>90</sup>. Por ejemplo, el Partido por la Independencia de Reino Unido (UKIP), siempre se ha mostrado contrario a la integración europea desde su entrada en el Parlamento en el año 1999<sup>91</sup>, pero a pesar de eso, el grupo parlamentario del que forma parte, EFDD recibió más de 1,4 millones de euros de fondos europeos durante 2016, con los que se esperaba que se cubriesen la mayoría de gastos que pudiesen tener los eurodiputados en el cumplimiento de sus obligaciones y de la agenda política europea<sup>92</sup>.

Esto no ha sido siempre así, ya que tal y como reconoció la propia eurocámara en 2017, la cumbre de “*líderes patrióticos*” celebrada en Coblenza fue financiada con fondos europeos<sup>93</sup>.

En consecuencia, y en último término, es la propia Unión quien promueve el populismo dentro de la eurocámara, no solamente a través de esos fondos europeos, sino también a través del discurso político que escenifican en el hemiciclo cuando se les da la palabra que por derecho está establecido en las normas internas del Parlamento. A pesar de esta situación, la Unión no tiene otra salida más que confrontar a estos grupos, desmontando sus argumentos, discursos, y realizando de forma conjunta un verdadero plan de acción contra éstos ya que desde mi punto de vista no puede retirar ni la voz, ni el voto, ni los fondos a éstos pues estaría faltando a sus propios valores y principios democráticos a la vez que impidiendo de forma indirecta la libertad de expresión y voto de sus ciudadanos votantes de esos partidos.

Abordando la segunda cuestión, este año, las elecciones se celebrarán entre el 23 y el 28 de mayo<sup>94</sup> y considero de vital importancia examinar esta proyección ya que nos puede dar una imagen más o menos actualizada del auge del populismo y de la fragmentación creciente política en Europa. Así pues, sorprende en términos generales que el grupo euroescéptico, de derecha ultraconservador y nacionalista “Europa de las Naciones y la Libertad (ENF)”<sup>95</sup> pueda ganar con respecto de la anterior legislatura 24 nuevos eurodiputados.

Esto, debe sin duda preocuparnos ya que tanto en este grupo como en el grupo de “Europa de la Libertad y de la Democracia Directa”<sup>96</sup>, contando que este último pierde 11 eurodiputados en la proyección, es Italia, el país que encabeza ambos con mayor número

---

<sup>90</sup> Aquellos que se muestran como no inscritos en ningún grupo parlamentario, no reciben ningún tipo de ayuda europea.

<sup>91</sup> Ese año UKIP obtuvo 3 eurodiputados con un 7% de voto.

<sup>92</sup> Colomina, Carme. “Populismo made in UE”. *Cidob Report*, 2017, pp.23-26. Disponible en: <[https://www.cidob.org/es/content/download/66566/2029455/version/8/file/23-26\\_CARME%20COLOMINA\\_CASTELLANO.pdf](https://www.cidob.org/es/content/download/66566/2029455/version/8/file/23-26_CARME%20COLOMINA_CASTELLANO.pdf) >

<sup>93</sup> *Ídem*.

<sup>94</sup> Se celebran en días diferentes por cuestiones de cultura y tradición en los diferentes países europeos.

<sup>95</sup> En este grupo encontramos a los representantes de partidos políticos como Liga Norte, Partido por la Libertad de Países Bajos o de Agrupación Nacional.

<sup>96</sup> En este grupo encontramos a los representantes de partidos políticos de UKIP, Demócratas de Suecia, Alternativa para Alemania o el Movimiento cinco estrellas.

de eurodiputados, (27 y 18, respectivamente) subiendo de una manera alarmante en esta proyección.

En términos generales no solo vemos un aumento del populismo y euroescepticismo en Italia, sino que esta situación también se refleja respecto de países del este de Europa como es el caso polaco que aumentaría hasta en 3 eurodiputados el grupo euroescéptico de GCRE o el caso de Francia, en que aumenta en 6 el número de eurodiputados pertenecientes a ENF.

Finalmente, centrándonos más en la representación europea parlamentaria de Alemania, cabe destacar primero que este país cuenta con 96 eurodiputados, que es el máximo que establecen las normas de la Unión. Actualmente, tan solo un miembro de AfD, Jörg Meuthe es eurodiputado. Perteneciente al grupo “Europa de la Libertad y de la Democracia Directa”, que en la legislatura actual ha contado con 41 eurodiputados de partidos claramente euroescépticos como UKIP, o el Movimiento cinco estrellas, entre otros. No obstante, de acuerdo con las previsiones que ha elaborado el propio Parlamento Europeo, el grupo AfD obtendrá un total de 10 eurodiputados, ganando de forma repentina nueve.

### Comparison: March seat projections and current EP

	European People's Party (EPP)			Socialists and Democrats (S&D)			European Conservatives and Reformists (ECR)			Alliance of Liberals and Democrats for Europe (ALDE)			The Greens/European Free Alliance (EFA)			European United Left/Nordic Green Left (GUE/NGL)			Europe of freedom and direct democracy (EFDD)			Europe of Nations and Freedom (ENF)			Non-attached Members			Others			
	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	Current state of EP Mar '19	27/03/2019 projection	Dif.	
EU	217	188	-29	186	142	-44	76	53	-23	68	72	+4	52	51	-1	52	49	-3	41	30	-11	37	61	+24	21	7	-14	52			
%	28.9%	26.7%	-2.3p	24.8%	20.1%	-4.7p	10.1%	7.9%	-2.2p	9.1%	10.2%	+1.1p	6.9%	7.2%	+0.3p	6.9%	7.6%	+0.7p	5.5%	4.3%	-1.2p	4.9%	8.7%	+3.7p	2.8%	1.6%	-1.2p	7.4%			
No.D*	28	28	0	28	27	-1	19	12	-7	21	22	1	18	15	-3	14	13	-1	7	4	-3	8	8	0	9	3	-6	14			
BE	4	4	0	4	3	-1	4	4	0	6	4	-2	2	4	+2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1		
BG	7	7	0	4	5	+1	2	1	-1	4	2	-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-1	0	0	0	0	1		
CZ	7	2	-5	4	2	-2	4	2	-2	4	7	+3	0	0	0	3	2	-1	1	0	-1	0	1	-1	0	0	0	0	3		
DK	1	1	0	3	4	+1	3	2	-1	3	5	+2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	-1	0	0		
DE	34	33	-1	27	18	-9	6	0	-6	4	8	+4	13	19	+6	8	6	-2	1	10	+9	1	10	-1	2	1	-1	1	0		
EE	1	0	-1	1	0	0	0	0	0	3	5	+2	1	0	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
IE	4	4	0	1	1	0	1	0	-1	1	3	+2	0	0	0	4	3	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
EL	5	9	+4	4	2	-2	1	0	-1	0	0	0	1	+1	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	-2	0	0		
ES	17	13	-4	14	19	+5	0	0	0	8	9	+1	5	3	-2	10	9	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
FR	20	13	-7	12	5	-7	0	0	0	7	2	-5	6	8	+2	5	8	+3	6	0	-6	15	21	+6	3	0	-3	22			
HR	5	6	+1	2	3	+1	1	0	-1	2	1	-1	1	0	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
IT	13	9	-4	31	18	-13	4	4	0	0	0	0	1	0	-1	3	0	-3	14	18	+4	6	27	+21	0	0	0	0	0	1	
CY	1	2	+1	2	1	-1	1	0	-1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
LV	4	3	-1	1	2	+1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
LT	3	3	0	2	3	+1	1	0	-1	3	1	-2	1	3	+2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
LU	3	3	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HU	12	13	+1	4	3	-1	0	0	0	0	1	+1	2	1	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0		
MT	3	2	-1	3	4	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NL	5	3	-2	3	2	-1	2	6	+4	7	7	0	2	3	+1	3	4	+1	0	0	0	4	3	-1	0	0	0	0	0	1	
PL	5	6	+1	5	6	+1	0	0	0	1	1	0	3	1	-2	0	0	0	0	0	0	0	4	5	+1	0	0	0	0	0	
AT	22	19	-3	5	3	-2	19	22	+3	0	1	+1	0	1	+1	0	0	0	1	0	-1	2	0	-2	2	0	-2	6			
PT	8	8	0	8	9	+1	0	0	0	1	0	-1	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RO	13	12	-1	13	13	0	2	1	-1	3	4	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	-1	3		
SI	5	3	-2	1	1	0	0	0	0	1	3	+2	1	0	-1	0	1	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SK	6	2	-4	4	3	-1	3	3	0	0	1	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	+1	0	2	+2	0	0	0	2	
FI	3	3	0	2	4	+2	2	2	0	4	2	-2	1	2	+1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SE	4	5	+1	6	6	0	2	3	+1	3	3	0	4	2	-2	1	2	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
UK	2	0	-2	19	0	-19	0	0	-19	0	0	-19	0	0	-19	0	0	-17	0	0	-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

\*No.D: No. of national delegations according to projection

Esta cifra debería preocuparnos ya que es el claro indicativo de que en Alemania el discurso populista y xenófobo ha calado en una parte de la sociedad que a partir de ahora contará con voz y voto dentro del Parlamento Europeo. Por el momento, podríamos decir que la cifra es relativamente pequeña en comparación con las que manejan Italia, Francia, Hungría o Polonia, en que las fuerzas euroescépticas tienen mucha más cabida y visibilidad dentro del Parlamento. A pesar de esto, y a modo de advertencia, no hay que subestimar el poder futuro de AfD tanto en su proyección nacional como europea pues no hay que olvidar que la influencia alemana no solo es ejercida y relevante a nivel europeo, sino también a nivel internacional, pues la imagen de Alemania, es la que toman muchos aún como la imagen de Europa.

En definitiva, esta proyección pone de relieve la fragmentación del Parlamento europeo que no es sino el reflejo de la propia ruptura que están sufriendo los Parlamentos nacionales de las sociedades europeas, y que, sin duda, dificultarán la gobernabilidad y estabilidad no solo de los Estados Miembros, sino de toda la Unión Europea.

## 10. Consideraciones finales

Como hemos podido comprobar, prácticamente todos los países que forman parte de la Unión Europea han sucumbido al populismo o al nacionalismo en alguna de sus variantes, con el inequívoco agravante de que esas ideologías junto a una serie de factores han desencadenado toda una oleada de violencia enfocada hacia determinadas etnias y religiones que han acabado provocando el aumento de la polarización ideológica y humana de las sociedades europeas.

Estos crímenes, pues no tienen otro nombre, no solamente se han normalizado, sino que, además, forman parte de nuestra sociedad y ésta los toma como algo que sucede de forma recurrente. Podríamos negar esa normalización, pero la realidad es que para negarla hay que haber protestado contra ella, y si lo pensamos con detenimiento, en pocas ocasiones somos capaces de hacer frente a este tipo de situaciones, por miedo a que las propias represalias acaben yendo contra nosotros mismos. Esto, sin ir más lejos, podemos ejemplificarlo en el acoso que sufren muchos menores de edad, o en esos vídeos que se hacen virales sobre acciones racistas y violentas, en las que pocas veces alguien ayuda, pero que, en cambio, todos graban y comparten en las redes sociales.

Somos cómplices de este auge que algún día nos acabará afectando. Y no es la tecnología el problema, como algunos pensarían, sino la deshumanización. Nos hemos deshumanizado hasta el punto de que somos capaces de ver este tipo de situaciones y simplemente no hacer nada al respecto.

No solamente somos partícipes de esta normalización, sino también del innegable arraigo que existe en determinados países de la Unión que acaba poniendo encima de la mesa el ineludible debate sobre si algunos países (sobre todo del este de Europa), e incluso de la propia España, en su momento, estaban o en todo caso, si están no tan solo preparados sino lo suficientemente democratizados como para pertenecer a la misma.

Por ahora, y aunque muchos académicos y políticos, no quieran reconocerlo, no lo están, ni lo estaban cuando se produjo su adhesión y el arraigo del discurso populista (ya que han sido los primeros países en que más hondo ha calado éste), ha dejado entrever ese déficit democrático que ahora afecta a todas las políticas que deban someterse a Bruselas. Además, como hemos visto, existe una clara relación directa de la politización y populismo de algunos medios de comunicación que, durante este tiempo, han fomentado el pánico, el miedo y la inseguridad en relación a esas consignas populistas y nacionalistas que no han hecho sino empeorar la situación que como hemos comprobado ha sido la consecuencia de toda una serie de factores.

Si miramos hacia centro Europa, y tomamos a Alemania de referente, podemos afirmar que incluso en un país en el que el nazismo es estudiado, condenado, penado y tristemente recordado, han surgidos nuevos grupos políticos de ultraderecha como AfD, que ha conseguido arraigar el discurso ya no populista sino xenófobo y racista en las clases más bajas y afectadas por la crisis financiera hasta tal punto de que empieza a obtener tan buenos resultados que ha acabado convirtiéndose en la tercera fuerza en el Bundestag y que ha logrado con su discurso agresivo y descalificativo, el empobrecimiento político de las sesiones que se celebran en el tan aclamado Parlamento Federal. Es hora de que los europeos dejemos de reflejarnos en Alemania como ejemplo a seguir, porque ésta, ha caído y de forma estrepitosa frente al auge de los partidos populistas y xenófobos.

La verdadera cuestión ahora es: *¿Si no podemos reflejarnos en Alemania, como referente democrático por excelencia, en quien lo hacemos?* Si esta respuesta no llega pronto, acabaremos viendo, tal y como está sucediendo en otros lugares del planeta, como estas fuerzas populistas, nacionalistas y xenóforas gobiernan a su antojo, haciendo y deshaciendo políticas según les convenga y lo peor y más preocupante, seremos destinatarios y colaboradores de la restricción de los derechos esenciales e inherentes a la condición humana.

Por el momento, cabe decir, que nadie tiene una respuesta, porque incluso la Unión, se encuentra a la deriva en este aspecto el cual se verá próximamente reflejado en las elecciones europeas si las proyecciones y campañas animando a los abstencionistas y jóvenes realizadas por el Parlamento Europeo no dan sus frutos o no los esperados. Así, a pesar de todas las proyecciones y sondeos, ninguno de nosotros podrá predecir los altibajos que sufrirá la Unión Europea en un futuro y poco podemos visionar más que las consecuencias a corto plazo de todos estos nuevos discursos, ya que los efectos a largo plazo, son por ahora inciertos y desconocidos, pues es importante remarcar a modo de conclusión, que aún no hay nadie que sepa en qué tipos de fenómenos parecidos al nazismo (sin querer sonar alarmante) van a convertirse esas ideologías. Además, creo que es esencial, recordar a todos los ciudadanos europeos que el verdadero juego político europeo se desenvuelve en el Consejo de la Unión Europea donde los ministros de los diferentes gobiernos populistas y euroescépticos influyen no solamente en la agenda política, sino en la adopción de legislación y en la coordinación de las políticas de la Unión. Por tanto, realmente está en manos de los ciudadanos de una forma indirecta (más bien de forma nacional) reaccionar contra este tipo de política, eligiendo de forma crítica y objetiva a nuestros líderes políticos.

A modo de reflexión final, haré alusión a una parte del famoso sermón *¿Qué hubiera dicho Jesucristo?* de Martin Niemöller que reza:

Cuando los nazis vinieron a llevarse a los comunistas,  
guardé silencio,  
porque yo no era comunista.  
Cuando encarcelaron a los socialdemócratas,  
guardé silencio,  
porque yo no era socialdemócrata.  
Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas,  
no protesté,  
porque yo no era sindicalista.  
Cuando vinieron a llevarse a los judíos,  
no protesté,  
porque yo no era judío.  
Cuando vinieron a buscarme,  
no había nadie más que pudiera protestar.

Todos deberíamos tener muy presentes el mensaje que éste quiere transmitir, y que va mucho más allá de las ideologías, de la raza, de la etnia o de la religión: No solamente debemos combatir contra aquellos que quieren minar la libertad de los seres humanos, sino también contra aquellos desean romper la democracia y reconstruirla a su antojo, y, sobre todo, aprender a jamás guardar silencio como sociedad, o la historia nos volver a condenar.

## 11. Bibliografía

### Legislación y actos jurídico-políticos

Carta Fundamental de la Unión Europea

Código Civil alemán “*Bürgerliches Gesetzbuch*”

Código Penal alemán “*Das deutsches Strafgesetzbuch*”

Decisión Marco del Consejo 2008/913/JAI

Declaración UE-Turquía de 2016

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Declarativo)

Directiva del Consejo 2000/43/CE

Ley de Aplicación de Red “*Netzwerkdurchsetzungsgesetz*”

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

Recomendación General nº 15 del Consejo de Europa sobre las líneas de Actuación para combatir el discurso de odio de marzo de 2016.

Recomendación nº 97 del Consejo de Europa, de 13 de febrero de 1997

Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas nº 68/127 de 2013

Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de octubre de 2018, sobre el auge de la violencia neofascista en Europa (2018/2869(RSP)).

Tratado de la Unión Europea

### Casos Jurídicos

Ergin c. Turquía, Demanda núm. 47533/99. TEDH, 2006.

Savva Terentyev c. Rusia. Demanda núm. 10692/09. TEDH, 2018.

Stern Taulats y Roura Capellera c. España. Demandas núm. 51168/15 y 51186/15, TEDH, 2018.

Otegi Mondragón c. España. Demanda núm. 2034/07, TEDH, 2011.

### Libros e Informes

AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. Delitos de odio en la Unión Europea. FRA (2012), EU-MIDIS. Disponible en: <[https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-factsheet\\_hatecrime\\_es\\_final.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-factsheet_hatecrime_es_final.pdf)>

AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. Hate crime recording and data collection practice across the EU. [pdf] Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2018, págs 11-104. ISBN 978-92-9474-063-2. Disponible en: <[https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2018-hate-crime-recording\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-hate-crime-recording_en.pdf)>

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Informe 2017/2018; La situación de los derechos humanos en el mundo. [pdf] 2018. ISBN: 978-84-96462-48-9. Disponible en:

<<https://crm.es.amnesty.org/sites/default/files/civicrm/persist/contribute/files/Informeannual2018air201718-spanish%20web.pdf>>

BURGIO, Alberto. Nonostante Auschwitz: il "ritorno" del razzismo in Europa, 2010.

CASTELLÀ, Helena. L'extrema dreta, un fenomen europeu. Anàlisi de la presencia i impacta de la nova extrema dreta a Europa i als països catalans. [pdf] 2017. Fundació Josep Irla. Barcelona, enero de 2017. Colección Papers/2. pp. 9-77 ISBN 978-84-617-7298-8. Disponible en: <<https://irla.cat/publicacions/02-lextrema-dreta-fenomen-europeu/>>

FUNDACIÓN CULTURA DE LA PAZ. Retos inaplazables en el sistema internacional: Anuario 2015-2016. [pdf]. Anuario CEIPAZ, diciembre 2014, págs. 71-106. ISSN: 2174-3665. Disponible en: <<http://www.ceipaz.org/images/contenido/ANUARIOCEIPAZ2015-2016.pdf>>

GOBIERNO DE ESPAÑA. "Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España". Disponible en: <<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio/estadisticas>>

GOBIERNO FEDERAL DE ALEMANIA. Federal Government's strategy to prevent extremism and promote democracy. Julio 2016. Disponible en: <<https://www.bmfsfj.de/blob/115448/cc142d640b37b7dd76e48b8fd9178cc5/strategie-derbundesregierung-zur-extremismuspraevention-und-demokratiefoerderung-englisch-data.pdf>>

J. RODRIGO, Ángel. La Tensión Cosmopolita. Avances y límites en la Institucionalización del Cosmopolitismo. Capítulo 1: Entre Westfalia y Worldfalia: La comunidad internacional como comunidad social, política y jurídica [pdf]. Tecnos, 2016, págs. 23-63. ISBN: 978-84-309-6920-3. Disponible en: <<http://www.revista-redi.es/es/articulos/westfalia-worldfalia-eastfalia-el-impacto-de-las-transformaciones-de-la-estructura-de-poder-interestatal-en-el-orden-internacional/>>

KANTAR PUBLIC. European Elections 2019. Report on the developments in the political landscape. 29 de marzo de 2019. European Parliament, págs.1-168. Disponible en: <<https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/files/be-heard/eurobarometer/2019/political-landscape-developments/en-ee19-national-report-29-march-2019.pdf>>

MARTINELLI, Alberto. Populism on the rise. Democracies under challenge? [pdf] Italian Institute for International Political Studies, 2016, ISBN: 978-88-99647-30-8. Disponible en:

<[https://www.ispionline.it/sites/default/files/pubblicazioni/report\\_populism\\_2016\\_0.pdf](https://www.ispionline.it/sites/default/files/pubblicazioni/report_populism_2016_0.pdf)>

MAYOS, Gonçal. La ilustración. [pdf] diciembre de 2007. Editorial UOC. págs. 11-18. ISBN: 978-84-9788-687-1. Disponible en: <[http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos\\_old/PDF/Ilustraci%F3n45.pdf](http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos_old/PDF/Ilustraci%F3n45.pdf)>

ORGANIZATION ARTICLE 19. Germany: Responding to 'hate speech. Country Report. [pdf] March 30, 2018, págs 11-47. Disponible en: <<https://www.article19.org/wp-content/uploads/2018/07/Germany-Responding-to-%E2%80%98hate-speech%E2%80%99-v3-WEB.pdf>>

STERNHELL, Zeev, *La droite révolutionnaire, 1885-1914 (les origines françaises du fascisme)*, París, 1997.

TAGGART, Paul y SZCZERBIAK, Aleks. *The Party Politics of Euroscepticism in EU Member and Candidate States* [pdf]. 2002. Working Paper. Sussex European Institute, University of Sussex. Disponible en: <<https://www.sussex.ac.uk/webteam/gateway/file.php?name=sei-working-paper-no-51.pdf&site=266>>

TIBURI, Marcia. *¿Cómo conversar con un fascista? Reflexiones sobre el autoritarismo de la vida cotidiana*, Akal/Inter pares, 2015.

WALDRON, Jeremy. *The Harm in Hate Speech*. [en línea]. Harvard University Press, 2012. ISBN: 978-0-674-06589-5. Disponible en: <<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=mJ6mEAbQ9koC&oi=fnd&pg=PR7&dq=hate+speech&ots=czkA8qbpS6&sig=Y2JPI1K3IQS2U-VPVBG-g-uz8Uo#v=onepage&q=hate%20speech&f=false>>

### Artículos

Aixalà Blanch, Albert, *Crisis económica y Euroscepticismo (2007-2014); Propuestas para afrontar la crisis democrática europea*. [pdf]. 2014. Estudios de progresos; Fundación alternativas núm. 81/2014. ISBN 978-84-15860-32-7. Disponible en: <<https://www.fundacionalternativas.org/estudios-de-progreso/documentos/documentos-de-trabajo/crisis-economica-y-euroscepticismo-2007-2014-propuestas-para-afrontar-la-crisis-democratica-en-europa>>

Alcácer Guirao, Rafael. *Víctimas y Disidentes. El discurso del odio en EE. UU y Europa*. [pdf]. 2015. Revista Española de Derecho Constitucional, núm. 103, enero-abril (2015), pp. 45-86. ISSN: 0211-5743. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5028541>>

Alonso Marcos, Antonio. *Los populismos de siempre: una explicación desde la historia de las ideas*. [pdf]. 4 de septiembre de 2017. Instituto Español de Estudios Estratégicos, vol. 91/2017, pp. 1-18. Disponible en: <[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2017/DIEEEE091-2017\\_Populismos\\_AAAlonso.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEEE091-2017_Populismos_AAAlonso.pdf)>

Arzheimer, Kai. *The AfD: Finally a Successful Right-Wing Populist Eurosceptic Party for Germany?* 2015. [pdf]. West European Politics núm. 38. Disponible en: <<https://www.kai-arzheimer.com/afd-right-wing-populist-eurosceptic-germany>>

Bacaria, Jordi. *El populismo y su impacto en las instituciones multilaterales y en el intercambio económico*. [pdf]. 2017. Cidob Report, pp. 19-22. Barcelona, abril de 2017. Disponible en: <[https://www.cidob.org/es/articulos/cidob\\_report/n1\\_1/el\\_populismo\\_y\\_su\\_impacto\\_en\\_las\\_instituciones\\_multilaterales\\_y\\_en\\_el\\_intercambio\\_economico](https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_1/el_populismo_y_su_impacto_en_las_instituciones_multilaterales_y_en_el_intercambio_economico)>

Berning, Carl C. *Alternative für Deutschland (AfD) – Germany’s New Radical Right-wing Populist Party*. [pdf]. Diciembre 2017. ifo DICE Report, ifo Institute - Leibniz Institute for Economic Research at the University of Munich. Volumen 15, pp. 16-19. Disponible en: <<https://www.cesifo>>

[group.de/ifoHome/publications/docbase/DocBase\\_Content/ZS/ZS-CESifo\\_DICE\\_Report/zs-dice-2017/zs-dice-2017-4/11112017004004.html](http://group.de/ifoHome/publications/docbase/DocBase_Content/ZS/ZS-CESifo_DICE_Report/zs-dice-2017/zs-dice-2017-4/11112017004004.html)>

Bogliacino, F. y D. Guarascio. La crisis del euro en perspectiva. 2017. Revista de Economía Institucional vol. 19, núm. 36, 2017, pp. 257-289. Disponible en: <<https://doi.org/10.18601/01245996.v19n36.10> >

Cohen, Jessica. Efectos sociales del terrorismo. Crisis de refugiados y argumentaciones erróneas. [pdf]. 16 de octubre de 2015. Instituto Español de Estudios Estratégicos, vol. 112/2015, pp. 1-12. Disponible en:<[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2015/DIEEEE0112-2015\\_EfectosSociales\\_terrorismo\\_JessicaCohen.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEE0112-2015_EfectosSociales_terrorismo_JessicaCohen.pdf)>

Colomina, Carme. Populismo made in UE. [pdf]. 2017. Cidob Report pp. 23-26. Barcelona, abril de 2017. Disponible en:<[https://www.cidob.org/es/articulos/cidob\\_report/n1\\_1/populismo\\_made\\_in\\_ue](https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_1/populismo_made_in_ue)>

Consejo de Redacción. Los discursos del odio: una amenaza a la construcción democrática de la tolerancia. [pdf]. 2017. Revista de Fomento Social núm. 285, pp. 5-27, ISSN: 0015-6043. Disponible en: <<https://www.revistadefomentosocial.es/rfs/article/view/1411/56>>

Corte Ibáñez, Luis. Breve análisis sobre la Estrategia Contraterrorista del Consejo de Europa para 2018-2022. [pdf]. 17 de septiembre de 2018. Instituto Español de Estudios Estratégicos, vol. 95/2018, pp. 1-20. Disponible en:<[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2018/DIEEEE095-CORTE-EstrategiaContrat.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEE095-CORTE-EstrategiaContrat.pdf)>

Díaz Soto, José Manuel. Una aproximación al concepto de discurso del odio. [pdf] 2015. Revista Derecho del Estado núm. 34, enero-junio de 2015, págs. 77-101. Disponible en:<<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5188759.pdf>>

El-Ahmad, Khali. El populismo en Suecia: polarización socioeconómica en el modelo de Estado socialdemócrata. [pdf]. 2017. Cidob. Cidob Report págs. 53-55. Barcelona, abril de 2017. Disponible en: <[https://www.cidob.org/es/articulos/cidob\\_report/n1\\_1/el\\_populismo\\_en\\_suecia\\_polarizacion\\_socioeconomica\\_en\\_el\\_modelo\\_de\\_estado\\_socialdemocrata](https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_1/el_populismo_en_suecia_polarizacion_socioeconomica_en_el_modelo_de_estado_socialdemocrata)>

Esquivel Alonso, Yéssica. El discurso del odio en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. [pdf] 2016. Revista Cuestiones Constitucionales, núm.35, México julio-diciembre, 2016. ISSN 1405-9193. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n35/1405-9193-cconst-35-00003.pdf>>

Garcés-Mascareñas, Blanca. «Trouble in Paradise»: ¿qué pasó en los Países Bajos? 2017. Cidob Report pp.27-29. Barcelona, abril de 2017. Disponible en: <[https://www.cidob.org/es/articulos/cidob\\_report/n1\\_1/trouble\\_in\\_paradise\\_que\\_paso\\_en\\_los\\_paises\\_bajos](https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_1/trouble_in_paradise_que_paso_en_los_paises_bajos)>

García Jurado, Roberto. Las raíces del populismo. Los movimientos populistas del siglo XIX en Rusia y Estados Unidos. Argumentos, México,2010, vol.23, núm. .63, pp.267-288. ISSN 0187-5795. Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952010000200011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000200011&lng=es&nrm=iso)>

García Santos, María. El límite entre la libertad de expresión y la incitación al odio: análisis de las sentencias del Tribunal europeo de Derechos Humanos. *Comillas Journal of International Relations*, 2017. núm. 10, págs. 28-46. ISSN: 027-046. Disponible en: <<https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/article/download/8234/7894>>

Garciamarín Hernández, Hugo Antonio. Populismo en el siglo xxi: un análisis comparado entre Asia y América Latina (Tailandia, Corea del Sur, Venezuela y Bolivia). [pdf]. 2018. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*; Nueva Época, vol. 63, núm. 233. mayo-agosto de 2018. págs. 255-284. ISSN-2448-492X. Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S018519182018000200255&lng=es&nrm=i.p&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S018519182018000200255&lng=es&nrm=i.p&tlng=es)>

Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, 1º edición, Taurus, 2000. Disponible en: <[https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/506145/mod\\_resource/content/1/Giddens,%20Anthony%20-%20Un%20mundo%20desbocado.pdf](https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/506145/mod_resource/content/1/Giddens,%20Anthony%20-%20Un%20mundo%20desbocado.pdf)>

Lewis Davis and Sumit S. Deole. Immigration and the Rise of Far-Right Parties in Europe. [pdf]. Diciembre 2017, ifo DICE Report, ifo Institute - Leibniz Institute for Economic Research at the University of Munich vol. 15, págs. 10-15. Disponible en: <<https://www.cesifo-group.de/DocDL/dice-report-2017-4-davis-deole-december.pdf>>

Melzer, Ralf. Populismo de derecha en Alemania; Un desafío para la socialdemocracia. *Nueva Sociedad* núm. 267, enero-febrero 2017, ISSN: 0251-3552. Disponible en: <<http://nuso.org/articulo/populismo-de-derecha-en-alemania/>>

Mudde, Cas. “The populist zeitgeist”, *Government and opposition* vol. 39, 2004.

Nociar, Tomas & Thomeczek, Jan Philipp. Far right politics in Germany: From fascism to populism? [en línea], 2018. *European Politics and Policy* or the London School of Economics. Disponible en: <<https://blogs.lse.ac.uk/europpblog/2018/01/24/far-right-politics-in-germany-from-fascism-to-populism/>>

Ortega Carcelén, Martin. La crisis de los refugiados, la guerra siria y la respuesta europea. [pdf]. 2015. págs. 1-6. Disponible en: <<https://eprints.ucm.es/33804/1/PracticaRefugiadosMartinOrtegaOct15.pdf>>

Ortega, Andrés. España en el G20: estar y ser. Real Instituto Elcano. [pdf]. 2017. ARI núm. 11/2017. 8 de febrero de 2017. Disponible en: <<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/e57f2f80-2ccb-4e0b-b3ed-4bff5f9262af/ARI12-2017-Ortega-Espana-G20-estar-ser.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=e57f2f80-2ccb-4e0b-b3ed-4bff5f9262af>>

Parekh, B. Rethinking Multiculturalism: Cultural Diversity and Political Theory. [pdf] 2001. *Ethnicities*, vol. 1, págs 109–115. Disponible en: <[http://www.faculty.umb.edu/lawrence\\_blum/courses/232\\_09/readings/parekh\\_equality\\_in\\_a\\_multicultural\\_society.pdf](http://www.faculty.umb.edu/lawrence_blum/courses/232_09/readings/parekh_equality_in_a_multicultural_society.pdf)>

Pascale, Pablo. Nuevas formas de racismo: estado de la cuestión en la psicología social del prejuicio. [pdf] *Ciencias Psicológicas*. vol.4 no.1 Montevideo mayo 2010, pp 57-69. Disponible en: <<http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v4n1/v4n1a06.pdf>>

Perrineau, Pascual. La extrema derecha en Europa y el malestar democrático. [pdf] 2011. Institut Europeu de la Mediterrània (IEMed), Barcelona. Anuario IEMed del Mediterráneo, págs. 187-190. ISSN 2013-3812. Disponible en: <[https://www.iemed.org/observatori-es/arees-danalisi/arxius-adjunts/anuari/med.2011/Perrineau\\_es.pdf](https://www.iemed.org/observatori-es/arees-danalisi/arxius-adjunts/anuari/med.2011/Perrineau_es.pdf)>

Presno Linera, Miguel Ángel. Crónica de una condena anunciada: quemar fotos del Rey es ejercicio de la libertad de expresión. [en línea] marzo de 2018. Blog el derecho y el revés. Disponible en: <<https://presnoliner.wordpress.com/2018/03/14/cronica-de-una-condena-anunciada-quemar-fotos-del-rey-es-ejercicio-de-la-libertad-de-expresion/>>

Rodríguez Jimenez, Jose Luis. “De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo)”. En: Historia actual Online [pdf] España, núm. 6, 2006. pp. 87-99. ISSN: 1696-2060. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2188052.pdf>>

Schmidt, Vivien A. Democracy and Legitimacy in the European Union Revisited: Input, Output and ‘Throughput’, Political Studies vol.61, 2013.

Slocum, John. La difusión transnacional del populismo [pdf]. 2017. Cidob Report pp. 15-18. Barcelona, abril de 2017. Disponible en: <[https://www.cidob.org/es/articulos/cidob\\_report/n1\\_1/la\\_difusion\\_transnacional\\_del\\_populismo](https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_1/la_difusion_transnacional_del_populismo)>

Traverso, Enzo. La fábrica del odio. Xenofobia y racismo en Europa. 2012. Constelaciones- Revista de Teoría Crítica núm. 4 (diciembre 2012). págs. 411-417 – ISSN: 2172-9506. Disponible en: <<http://constelaciones-rtc.net/article/view/799/853>>

Woertz, Eckart. Alemania: presiones populistas sobre Mutti Merkel. [pdf]. 2017. Cidob Report pp. 35-38. Barcelona, abril de 2017. Disponible en: <[https://www.cidob.org/es/articulos/cidob\\_report/n1\\_1/alemania\\_presiones\\_populistas\\_sobre\\_mutti\\_merkel](https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_1/alemania_presiones_populistas_sobre_mutti_merkel)>

### **Artículos, Comunicados y Blogs de Prensa**

Comunicado de Prensa de la Comisión Europea. “La Comisión lleva a Polonia ante el Tribunal de Justicia para preservar la independencia del Tribunal Supremo de Polonia”. Recuperado de: <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/13312-la-comision-europea-lleva-a-polonia-ante-el-tribunal-de-justicia-para-preservar-la-independencia-del-tribunal-supremo-de-polonia/>

Dalton, Matthew. (19 de febrero de 2019) Difundiéndose como un veneno. Hechos antisemitas en aumento en Francia. Enlace Judío. Recuperado de: <https://www.enlacejudio.com/2019/02/19/difundiendose-como-un-veneno-hechos-antisemitas-en-aumento-en-francia/>

Europapress (2 de mayo de 2016). La UE incluye el protocolo de Interior sobre delitos de odio como caso de "buenas prácticas". Recuperado de: <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-ue-incluye-protocolo-interior-delitos-odio-caso-buenas-practicas-20160502114900.html>

García Vera, M. A. (24 de marzo de 2019). España camina hacia una sociedad de castas. El País. Recuperado de: [https://elpais.com/economia/2019/03/21/actualidad/1553181960\\_447712.html](https://elpais.com/economia/2019/03/21/actualidad/1553181960_447712.html)  
Gobierno de España: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, “G-20 y OCDE”. [en línea] Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/G20YOCDE/Paginas/Inicio.aspx>  
Movimiento 15M, (26 de julio de 2013) Todo sobre el Movimiento 15M. Recuperado de: <http://www.movimiento15m.org/>

Parlamento Europeo. Terrorismo en la UE: ataques terroristas, víctimas mortales y detenciones. [en línea] 25 de julio de 2018. Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20180703STO07125/terrorismo-en-la-ue-ataques-terroristas-victimas-mortales-y-detenciones>

Planas, C. (14 de febrero de 2019). El antisemitismo crece en Francia y Alemania. El periódico de Aragón. Recuperado de: [https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/antisemitismo-crece-francia-alemania\\_1342873.html](https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/antisemitismo-crece-francia-alemania_1342873.html)

Szabo, Bernadett (20 de marzo de 2019). El PPE suspende al Fidesz de Orbán por sus ataques a Juncker. Recuperado de: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-ppe-suspende-membresia-fidesz-hungaro-orban-ataques-juncker-20190320191219.html>

Traverso, Enzo. La transformación “postfascista” arriesga con dinamitar el marco político. [en línea] 19 de diciembre de 2015. Viento Sur. Recuperado de: <https://vientosur.info/spip.php?article10793>

Voorhoof, D. (9 de octubre de 2018) Savva Terentyev v. Russia: criminal conviction for inciting hatred against the police violated a blogger’s freedom of expression. Strasbourg Observers. Recuperado de: <https://strasbourgobservers.com/2018/10/09/savva-terentyev-v-russia-criminal-conviction-for-inciting-hatred-against-the-police-violated-a-bloggers-freedom-of-expression/>